

## OTROS ANUNCIOS

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado  
para la InformaciónInscripción en el Registro de Empresas  
Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Ilustre Ayuntamiento de Doña Mencía (Córdoba), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, edificio INIA, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Ilustre Ayuntamiento de Doña Mencía (Córdoba).

Domicilio: Plaza de Andalucía, 1.ª Doña Mencía (Córdoba).

Organo Rector: Alcalde, don Julián Montes Muñoz. Secretario: Don Salvador Pérez-Torralbo.

Título: «El Bermejino».

Lugar de aparición: Doña Mencía (Córdoba).

Periodicidad: Mensual.

Formato: Folio.

Número de páginas: 12.

Precio: 30 pesetas.

Ejemplares de tirada: 300.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información de las actividades municipales y fomento de la cultura.

Director: Don Manuel Gómez Segura (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 15 de octubre de 1981.—El Subdirector general.—3.968-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «José Enrique Boix Tarragó», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas, actualmente, en Presidencia del Gobierno, complejo Moncloa, edificio INIA, durante el plazo de veinte días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «José Enrique Boix Tarragó».

Domicilio: Calle General Weyler, 182, Badalona (Barcelona).

Título: «Boix. Guía del automóvil».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Anual.

Formato: 297 por 210 milímetros.

Número de páginas: 250.

Precio: Estimativo en 1.000 pesetas.

Ejemplares de tirada: 4.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información de Empresas pertenecientes al sector de automoción.

Director: Don José Enrique Boix Tarragó (publicación exenta de Director periodista).

Clasificación, según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 3 de diciembre de 1981.—El Subdirector general.—4.557-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la publicación «Protagonistas de la Semana», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente, en la Presidencia del Gobierno, Secretaría de Estado para la Información, Complejo Moncloa, edificio INIA, Madrid-3, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Ediciones Zeta, Sociedad Anónima», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 2.762, Sección Personas Jurídicas. Domicilio: Calle Rocafort, 104, Barcelona.

Título de la publicación: «Protagonistas de la Semana».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 30 por 23 centímetros.

Número de páginas: 36.

Precio: 60 pesetas.

Ejemplares de tirada: 150.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Publicación dirigida especialmente al público femenino, cuya finalidad es informativa y al mismo tiempo se propone entretener y divertir.

Temas que comprende: Reportajes sobre cine y televisión. Información, novedades, actualidad, mundo del espectáculo, etcétera.

Director: Doña María Assumpta Soria Badía. R. O. P. 8.960.

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977: De «interés general».

Madrid, 17 de diciembre de 1981.—El Subdirector general.—297-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias del Distrito Universitario de Madrid», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas, actualmente, en Presidencia del Gobierno, Secretaría de Estado para la Información, Complejo Moncloa, edificio INIA, Madrid-3, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 6.819-MC/ml.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias del Distrito Universitario de Madrid».

Domicilio: Plaza Santa Bárbara, 10, Madrid.

Junta de gobierno: Don José Luis Negro Fernández (Decano), doña María Dolores González Barón (Vicedecano), don Rober-

to Salmerón Sanz (Secretario), don Gregorio González Roldán (Vicesecretario), don Francisco Martínez Díaz (Tesorero), don Aurelio Labajo Pelló (Contador), doña Carmen Aguirre Marbán (Bibliotecaria), doña Dolores Mena Cao, don Víctor M. Sánchez González, don Marcos Vélez Ortiz, doña María de la Vega Antolín, don Antonio Montón Rubio, doña Antonia María Santos Suárez (Vocales).

Título de la publicación: «Boletín del Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias del Distrito Universitario de Madrid».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 280 por 205 milímetros.

Número de páginas: 64.

Precio venta ejemplar: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 15.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Utilidad y profesionalidad para dar a conocer las noticias que sean de interés para todos los colegiados.

Temas que comprende: Educación, investigación, pedagogía, etc.

Director: Don Gregorio González Roldán. Publicación exenta de Director periodista.

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre, de «Contenido especial».

Madrid, 28 de enero de 1982.—El Subdirector general.—1.029-C.

## MINISTERIO DE DEFENSA

Comandancias Militares  
de Marina

## LA CORUÑA

## Edicto

Don Jaime Blanco Maciñeira, T. de N. de la R. N. A. Instructor del expediente de pérdida de la tarjeta de Capitán de la Marina Mercante de don Carlos Martínez Menéndez, folio 86/42, de Ortiñeira,

Hago saber: Que por resolución del ilustrísimo señor Director general de la Marina Mercante, se declara nulo y sin valor dicho documento.

La Coruña, 12 de enero de 1982.—403-A.

Juzgados Marítimos  
Permanentes

## CADIZ

## Edicto

Don Rafael Eduardo Díaz Garijón, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de diciembre de 1981, por el buque «Día Segundo» y otro, de la matrícula de Vigo, folio 9.198 al «Durán número 4» de la tercera lista de Vigo, folio 8.987.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que

se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 15 de diciembre de 1981.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Rafael Eduardo Díaz Garijo. 286-E.

Don Rafael-Eduardo Díaz Garijo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se intruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de diciembre de 1981, por el buque «El Alcocor», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1.470 al «Ronda Galiana» de la tercera lista de Villajoyosa, folio 1.450.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 15 de diciembre de 1981.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Rafael Eduardo Díaz Garijo. 287-E.

EL FERROL DEL CAUDILLO

Edicto

Don Manuel Areal Alvarez, Teniente Coronel, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 4 de diciembre de 1981, por el buque «Nuevo Virgina», de la matrícula de Gijón, folio GI-3-1693 al «Boer», de la matrícula de Vigo, folio VI-5-8654.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezca ante este Juzgado, sito en Auditoria de Marina, El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol a 9 de diciembre de 1981.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel Areal Alvarez.—20.307-E.

Don Manuel Areal Alvarez, Teniente Coronel, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de diciembre de 1981, por el buque «Nuevo Capero», de la matrícula de La Coruña, folio 3817 al «Costa Clara» de la matrícula de Gijón, folio 3878.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoria de Marina, El Ferrol, en el plazo de treinta

días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol a 14 de diciembre de 1981.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel Areal Alvarez.—20.308-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones

BALEARES

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario sin interés, número entrada 2.990, número 45.695 de Registro, por un importe de ciento dos mil ciento setenta y tres (102.173) pesetas, constituido el día 19 de diciembre de 1979 por «Eléctrica Industrial Mallorca, Sociedad Anónima», garantizado la misma, para adquisición mobiliario para el Museo de Mallorca y a disposición de la Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos-Ministerio de Cultura; se hace público dicho extravío y de no ser presentado dentro de dos meses a partir de la fecha de publicación de este anuncio, quedará anulado, expidiéndose el oportuno duplicado, de con-

formidad con el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 29 de noviembre de 1929.

Palma de Mallorca, 10 de diciembre de 1981.—El Delegado de Hacienda.—P. S. (Real Decreto 489/1979), el Subdelegado de Hacienda, José A. Tenza Marco. 20.294-E.

MELILLA

Tesorería

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS  
SUCURSAL DE MELILLA

Se pone en conocimiento de los interesados en los depósitos en metálico que a continuación se relacionan que, de conformidad con lo que establece la Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de enero de 1970 en concordancia con la de 8 de junio de 1968 sobre depósitos abandonados, se ha iniciado expediente para la declaración de bienes en presunción de abandono, concediéndose un plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio, para que se puedan presentar reclamaciones de derecho, transcurrido el cual serán aplicados al tesoro, sin perjuicio de su posterior devolución a quien corresponda y cumpla los trámites dispuestos en la Orden primeramente citada.

Fecha de constitución	Números		Propietario y objeto	Importe
	Entrada	Registro		
22-8-1960	45	57	Sidi Mohamed Maanan Farhani, a/d. Juzgado Instrucción Melilla, fianza garantizar responsabilidades pecunarias causa número 318/60 ... ..	15.000
1-9-1961	1	60	Antonio Palomares Rubio, a/d. Ilustrísimo Señor Subdelegado de Hacienda Melilla. Recurso pago patente vehículo M-45223 (clase A)	9.000

Melilla, 1 de diciembre de 1981.—El Tesorero de Hacienda.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—19.851-E.

MURCIA

Habiendo sufrido extravío los resguardos de los depósitos siguientes:

Depósito sin desplazamiento de títulos número de entrada 1.267 y número de registro 129, constituido el 28 de diciembre de 1968 por don José Torres Piñera y por importe de 95.000 pesetas, a disposición de la Jefatura Provincial de Sanidad, por obras proyecto adicional al de construcción de un edificio.

• Depósito sin desplazamiento de títulos número de entrada 737 y número de registro 143, constituido el 1 de julio de 1969 por don José Torres Piñera y por importe de 80.000 pesetas, a disposición de la Jefatura Provincial de Sanidad, por obras proyecto adicional al de construcción de un edificio.

Y, siendo necesaria la expedición de un duplicado del resguardo, se hace público para general conocimiento que el resguardo extraviado quedará nulo y sin ningún valor, pudiéndose formular las reclamaciones, que se estimen oportunas, en el plazo de dos meses a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, todo ello a tenor de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Murcia, 16 de diciembre de 1981.—El Delegado de Hacienda.—4.743-D.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Edictos

Por medio del presente se hace saber a quien sea propietario del vehículo «Simca 1100», sin placas de matrícula,

que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 63/82, instruido por aprehensión de un vehículo, mercancía que ha sido valorada en 25.100 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de publicación de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 5 de febrero del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 22 de enero de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—1.860-E.

Por medio del presente se hace saber a quien sea propietario del vehículo «Peugeot» modelo 504, color amarillo, sin placas de matrícula, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 64/82, instruido por aprehensión de un vehículo, mercancía que ha sido valorada en 50.000 pesetas,

ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de publicación de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 5 de febrero del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 22 de enero de 1982.—El Secretario.—V.º B.; El Presidente.—1.861-E.

**GRANADA**

*Edicto de citación a sesión*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Antonio Reche López, sin domicilio fijo, inculcado en el expediente número 157/81, instruido por aprehensión de 0,185 gramos de heroína, mercancía valorada en 1.480 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 9 de marzo de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Granada, 11 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—743-E.

**MADRID**

*Cédula de notificación de fallo*

Desconociéndose el actual paradero de Luis Teruel Vivides, José Manuel Jiménez Camacho y Juan J. Revilla, cuyos últimos domicilios conocidos fueron en Madrid, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 21 de octubre de 1981, al conocer del expediente número 465/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometidas cuatro infracciones de contrabando, tres de menor y una de mínima cuantía comprendidas en el 7 y 8 artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la importación y tenencia ilícita de drogas por valores respectivos de 11.500, 3.500, 35.000 y 1.000 pesetas.

2.º Declarar responsables de las expresadas infracciones, en concepto de auto-

res a Luis Teruel Vivides de la primera de menor cuantía, José Manuel Jiménez Camacho, de la segunda de menor, y a Juan J. Revilla Miranda de la de mínima cuantía. Declarándose autor desconocido el de la tercera de menor cuantía.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Agravante 7.º del artículo 18 por tenencia de establecimiento, aplicable al señor Teruel y atenuante 3.º del artículo 17 por la cuantía aplicable al señor Jiménez Camacho.

4.º Imponerle las multas siguientes:

1.ª Infracción. Luis Teruel Vivides: Base, 11.500 pesetas; tipo, 334 por 100; sanción, 38.410 pesetas.

2.ª Infracción. José Manuel Jiménez: Base: 3.500 pesetas; tipo 200 por 100; sanción, 7.000 pesetas.

3.ª Infracción. Autor desconocido: Base, 35.000 pesetas.

4.ª Infracción. Juan J. Revilla: Base, 1.000 pesetas; tipo 200 por 100; sanción, 2.000 pesetas.

Total: Base, 51.000 pesetas; sanción, pesetas 47.410.

5.º Decretar el comiso de la droga aprehendida en aplicación del artículo 27 de la Ley, como sanción accesoria.

6.º Declarar responsable subsidiario de José Manuel Jiménez Camacho, a su padre, Manuel Jiménez.

7.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

8.º Absolver de toda responsabilidad al resto de los encartados.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días

a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, del 28 de noviembre de 1959.

Madrid, 12 de noviembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno. El Delegado de Hacienda, Presidente.—221-E.

\*

Desconociéndose el actual paradero de Francisco Díaz Padilla, cuyo último domicilio conocido fue en Santa Cruz de Tenerife, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en pleno, y en sesión del día 9 de diciembre de 1981, al conocer del expediente número acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometidas infracciones de contrabando, todas de mayor cuantía, comprendidas en el número 1 y 4, artículos 13 y 11 de la Ley de Contrabando, en relación con importación ilegal de tabaco y diversas mercancías por valores respectivos de 51.203, 60.571 y 57.386 pesetas, desestimándose la mercancía que consta en acta como descubierta.

2.º Declarar responsables de las expresadas infracciones, en concepto de autores, a Domingo Rivero de Vera, de la primera; Juan Miguel Martín Borge, de la segunda, y Francisco Díaz Padilla, autor de la tercera infracción.

3.º Declarar que en los responsables concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad siguiente: atenuante tercera del artículo 17 por la cuantía, aplicable únicamente a los autores de la 1.ª y 3.ª infracción.

4.º Imponerle las multas siguientes:

	Base	Tipo %	Sanción
1.ª Infracción. Don Domingo Rivero	51.203	400	204.812
2.ª Infracción. Don Juan M. Martín	60.571	487	282.887
3.ª Infracción. Don Francisco Díaz	57.386	400	229.544
Total de sanciones	169.160		717.223

5.º Decretar el comiso de las mercancías aprehendidas en aplicación del artículo 27 de la Ley, como sanciones accesorias.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, del 28 de noviembre de 1959.

Madrid, 11 de diciembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—20.192-E.

*Edicto citando a sesión*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Gener Edgar Carson, en domicilio desconocido, inculcado en el expediente número 293/81, instruido

por aprehensión de droga, mercancía valorada en 1.000.000 de pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 24 de febrero de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 22 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—1.756-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Esperanza Sedano Mo-

reno, Esperanza Mayrán Sedano y Juan María Cabello Sanz, cuyos últimos domicilios conocidos eran en San Dimís, número 6, segundo A, Madrid; G. de Amezuza, 8, Cercedilla (Madrid), y desconocido, respectivamente, inculcados en el expediente número 207/81, instruido por aprehensión de droga, mercancía valorada en 1.965.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 24 de febrero de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso, y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 22 de enero de 1982. — El Secretario del Tribunal.—1.757-E.

#### ORENSE

##### Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Fortunato Villamarín Sotelo, cuyo último domicilio conocido era en rue Louis Favre, 7-1201, Ginebra (Suiza), inculcado en el expediente número 155/80, instruido por aprehensión de un televisor, mercancía valorada en 80.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 15 de febrero de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Orense, 23 de enero de 1982. — El Secretario del Tribunal.—1.774-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Francisco Dasilva Gonzalves y Moisés San Payo da Rosa, cuyos últimos domicilios conocidos eran el primero, en Alfarela de Jales-Villa Pouca de Aguiar (Portugal), y el segundo, en Raiba-Castelo de Paiva (Portugal), inculcados en el expediente número 197/81, instruido por aprehensión de un armario de baño, dos espejos con cuadros, dos sillas, mercancía valorada en 80.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infrac-

ción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 15 de febrero de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Orense, 23 de enero de 1982. — El Secretario del Tribunal.—1.776-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Benjamín Benavides Iglesias, cuyo último domicilio conocido era en Cruce Cabreiroá, número 7, primero, Verín, inculcado en el expediente 234/81, instruido por aprehensión de 90 cartones de tabaco rubio y un turismo «Morris», matrícula OR-31.711, mercancías valoradas en 51.426 pesetas la mercancía, y 40.000 pesetas el vehículo, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 15 de febrero de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Orense, 23 de enero de 1982. — El Secretario del Tribunal.—1.775-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

### Comisaría de Aguas

#### EBRO

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Gregoria Marquinez Martínez.

Domicilio en Vitoria, calle Pedro Orbea, número 10, 4.º izquierda.

Cantidad de agua que se pide: 2,768 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Urturi o del Camino de Bernedo.

Término municipal en que radicarán las obras: Bernedo (Alava).

Destino del aprovechamiento: Riego agrícola.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas

del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas dentro del referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 18 de diciembre de 1981.—El Comisario Jefe, José Ignacio Bodega Echaurre.—4.748-D.

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Cecilia Villarroya Palomar, con domicilio en Zaragoza, calle Don Jaime I, número 17.

Cantidad de agua que se pide: 47,25 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Gállego.

Término municipal en que radicarán las obras: Ortila (Huesca).

Destino del aprovechamiento: Riego de terrenos de cultivo.

Representante en Zaragoza: Don Emilio Rived Villarroya, calle Coso, 126-132, primero B.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 18 de diciembre de 1981.—El Comisario Jefe, José Ignacio Bodega Echaurre.—4.752-D.

#### GUADALQUIVIR

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Expediente número 3.021.

Nombre del Peticionario: Don Francisco Martínez Nájera, don Pedro Ruiz Galle-

go, don Juan Aldarías y hermano, don Antonio Palomares y don Rafael Perales Fernández, calle Don Juan, número 9, Ubeda (Jaén).

Clase de aprovechamiento: Riego.  
Cantidad de agua que se pide: 12 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Cuadros.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Garciez (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 26 de octubre de 1981.—El Comisario Jefe, Diego Fidalgo Bravo.—4.126-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Ingacio Rivero Ondovilla, calle Placentines, 23, Sevilla.

Clase de aprovechamiento: Riego de arroz.

Cantidad de agua que se pide: 35 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadlamar.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Puebla del Río (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de

ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 24 de noviembre de 1981.—El Comisario Jefe de Aguas, Diego Fidalgo Bravo.—4.480-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Miguel y don José Antonio Díaz Blanco, plaza de España, número 9, Villanueva de Córdoba (Córdoba).

Clase de aprovechamiento: Riego.  
Cantidad de agua que se pide: 45 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo de la Corcovada.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Cardena (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 4 de diciembre de 1981.—El Comisario Jefe de Aguas, José Rodrigo Román.—4.682-D.

#### GUADIANA

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña María Guillén Suárez de Figueroa, Meléndez Valdés, 47, Badajoz.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 76 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivar: Guadamez.

Término municipal en que se sitúa la toma: Guareña (Badajoz)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él.

Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 25 de noviembre de 1981.—El Comisario Jefe.—15.251-C.

#### NORTE DE ESPAÑA

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Benito Lerchundi Cendoya.

Domicilio: Barrio de Avendaño, sin número, Zarauz (Guipúzcoa).

Clase de aprovechamiento: Refrigeración de maquinaria.

Cantidad de agua que se pide: 0,1 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Regata Lerchundi.

Término municipal en que radicarán las obras: Aya (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 19 de octubre de 1981.—El Comisario Jefe, C. Berros.—4.030-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Ramón Andrade Liñares, con domicilio en Herbecedo, Coristanco (La Coruña)

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 60 metros cúbicos diarios.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Rosende.

Término municipal en que radicarán las obras: Carballo (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 34, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 9 de noviembre de 1981.—El Comisario Jefe, C. Berros.—4.331-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «La Papelera Española, S. A.».

Domicilio: Alda. Urquijo, 47, 4.º (Bilbao-11).

Clase de aprovechamiento: Hidroeléctrico.

Cantidad de agua que se pide: 230 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Regata «La Cava».

Término municipal en que radicarán las obras: Soba (Santander).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 10 de noviembre de 1981.—El Comisario Jefe, C. Berros.—4.365-D.

PIRINEO ORIENTAL

Referencia: 42.569.

Nombre del peticionario: Don José Maria Calvet Ubals.

Clase de aprovechamiento: Concesión de aguas superficiales.

Cantidad de agua que se pide: 0,14 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Torrente del Burch.

Término municipal en que radican las obras: San Lorenzo de Savall (B).

De conformidad con el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, se abre un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que el peticionario presente el proyecto y demás documentos preceptivos, admitiéndose también otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley citado tendrá lugar en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental, Vía Layetana, 33, 7.º, 2.ª, Barcelona-3, a las once horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proyectos.

Barcelona, 4 de diciembre de 1981.—El Comisario Jefe de Aguas.—4.643-D.

Confederaciones Hidrográficas

SUR DE ESPAÑA

Declaradas implícitamente de urgencia las obras de «Presa de Beznar. Pieza nú-

mero 6, en término municipal de Lecrín (Granada)», por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963, y prorrogada por Decreto-ley de 15 de junio de 1972, e incluidas, asimismo, en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras, en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Granada», en el periódico «Ideal» de Granada, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Lecrín, para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 4 de diciembre de 1981.—El Ingeniero-Director.—20.057-E.

Relación previa de propietarios

Número de finca	Propietario	Situación
1	D. José Ríos Martín ... ..	El Morterete.
2	D. Nicolás Ríos Quirantes ... ..	Caras de Beznar.
3	D. Juan Ríos Martín ... ..	El Morterete.
4	D. José Martín Sánchez ... ..	El Algarrobo.
5	D.ª Teresa Tapia Tapia ... ..	La Haza.
6	D.ª Adela Martín Sánchez ... ..	Bancaal de Arza.
6-1	D. Adolfo Martín Sánchez ... ..	Bancaal de Mariano.
7	D. Manuel Ríos Ríos ... ..	Pago de la Frontilla.
8	D.ª Ana Ríos Ríos ... ..	Pago de la Frontilla.
9	D. Alfredo Ríos Martín ... ..	El Morterete.
10	D. Nicolás Gijón López ... ..	Pago de la Frontilla.
11	D. José Martín Sánchez ... ..	Haza del Río.
12	D.ª Herminia Sánchez Atienza ... ..	Bancaal del Duque.
13	D. Antonio Muñoz Ríos ... ..	Pago de la Frontilla.
14	D.ª Encarnación Gijón Alarcón ... ..	El Río.
15	D.ª Ascensión Gijón Alarcón ... ..	El Río.
16	D.ª Herminia Sánchez Atienza ... ..	El Río.
18	D. Guillermo Sánchez Tapia ... ..	El Molino.
19	D. Trinitario González Garvi ... ..	El Río.
20	D. Miguel Quirantes Morilla ... ..	El Río.
22	D. Juan Puertas Malagón ... ..	El Río.
23	D. Adolfo Martín Sánchez ... ..	El Picacho.
24	D. Juan Morilla Puertas ... ..	El Río.
25	D. Antonio Rodríguez López ... ..	El Río.
27	D.ª Carmen Moya Garvi ... ..	El Río.
28	D. José Gijón González ... ..	El Río.
29	D. Miguel Quirantes Morilla ... ..	El Olivarillo.
29-1	D. Nicolás Quirantes Morilla ... ..	El Olivarillo.
29-2	D. José Quirantes Morilla ... ..	El Olivarillo.
29-3	D. Antonio Quirantes Morilla ... ..	El Olivarillo.
30	D. Eloy Molina Rodríguez ... ..	Caras de Beznar.
31	D. Victoriano Molina Rodríguez ... ..	Caras de Beznar.
32	D. Francisco Delgado Márquez ... ..	El Río.
33	D. Francisco Atienza Molina ... ..	El Río.
34	D.ª Gracia Expósito Martín ... ..	El Río.
35	D.ª Gracia Expósito Martín ... ..	El Río.
36	D. Rogelio Delgado López ... ..	El Río.
37	D. Antonio Palma Vera ... ..	El Río.
38	D.ª Gracia Expósito Martín ... ..	El Río.
39	D. Manuel Díaz Martín ... ..	El Río.
40	D.ª Concepción García Moreno ... ..	El Río.
41	D.ª Gracia Expósito Martín ... ..	El Río.
42	D. Antonio Aguado Lara ... ..	El Río.
43	D. Manuel Díaz Lara ... ..	El Río.
44	D. Rafael Caba Bazán ... ..	El Río.
45	D. Manuel Díaz Martín ... ..	El Río.
46	D.ª Concepción Díaz Guerrero ... ..	El Río.
47	D. Antonio Roldán Sánchez ... ..	El Río.
48	D. Antonio Padial Martín ... ..	El Río.
49	D. Antonio y doña Josefa Aguado Lara ... ..	El Río.
50	D.ª Eladia Fajardo Mateos ... ..	El Río.
51	D. Fausto Fajardo Mateos ... ..	El Río.
52	D.ª María Rodríguez Almazán ... ..	El Río.



el término de quince días hábiles, para que aquéllos o cualquier otra persona afectada por dichas obras pueda exponer lo que a su derecho convenga.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Cartagena, 15 de diciembre de 1981.—El Ingeniero-Director.—20.418-E

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### Escuelas Universitarias de Estudios Empresariales

#### GRANADA

#### Extravío de título de Profesor Mercantil

Habiendo sufrido extravío el título de Profesor Mercantil de doña Manuela Serrano Funes, natural de Carabuey (Córdoba), nacida el día 22 de agosto de 1935, y que fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia con fecha 31 de octubre de 1959, y registrado al folio 152, número 590, de la Sección de Títulos del Ministerio, en virtud de orden del ilustrísimo señor Director de la Escuela Universitaria de Ciencias Empresariales de Granada, se hace público por término de treinta días, para oír reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26) sobre tramitación de expedientes para la obtención de duplicados de títulos académicos y profesionales por deterioro o extravío de los originales.

Granada, 21 de julio de 1981.—3.198-A.

### Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado de EGB

#### CORDOBA

Habiendo sufrido extravío el Título de Maestra de Primera Enseñanza, de doña Carmen Navarro Domene, expedido con fecha 23 de febrero de 1975, registrado al folio 228, número 1.835 del Registro Especial del Ministerio, y folio 292, número 32 del libro correspondiente a la Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica, de Córdoba, se hace público por término de treinta días para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero, de la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de septiembre).

Córdoba, 14 de diciembre de 1981.—El Director.—P D., el Subdirector.—20.389-E

#### SAN SEBASTIAN

Según se dispone en la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre), y a petición del interesado, la Dirección de esta Escuela, comunica que don Leoncio Heredia Forces, ha extraviado su Título profesional de Maestro de Primera Enseñanza Plan 1950.

Si en el plazo de treinta días, no se presente ninguna reclamación, será solicitado del Ministerio de Universidades e Investigación, la expedición del duplicado del mencionado Título.

San Sebastián, 27 de julio de 1981.—La Secretaria.—3.275-D.

### Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Industrial

#### MADRID

Don José Manuel Fernández Norniella ha comunicado a esta Escuela Universitaria el extravío de su título de Perito Industrial Sec. Técnicas Energéticas.

Lo que en cumplimiento de la normativa vigente se hace público por medio de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de octubre de 1981.—El Director Francisco Javier López de Eloorriaga.—4.204-D.

## Universidades

### COMPLUTENSE DE MADRID

#### Facultad de Medicina (Escuela A. T. S.)

Cumplimentado el artículo 3.º, Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública en esta Facultad, el expediente para la expedición de nuevo título de Psiquiatría (ATS) de don Rafael Cenizo Ramírez, por extravío del original.

Lo que se pone en conocimiento de persona interesada, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 1 de diciembre de 1981.—La Encargada del servicio.—167-E.

Cumplimentando el artículo 3.º, Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Ayudante Técnico Sanitario de don José Rodríguez Flores, por extravío del original.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 1 de diciembre de 1981.—La Encargada del servicio.—166-E.

#### Facultad de Psicología

#### Anunciando el extravío del título de Licenciado que se indica

Habiéndose extraviado el título de Licenciado en Filosofía y Letras, Sección de Psicología, expedido el día 23 de abril de 1974, a nombre de don Antonio Angel Pejenante Rubio, natural de Cacheita (Navarra) y registrado en el folio 77, número 1974, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» advirtiendo que transcurrido dicho plazo, se procederá a elevar a la superioridad el expediente incoado para la expedición de un duplicado.

Madrid, 21 de diciembre de 1981.—203-E.

#### Facultad de Medicina

Cumplimentando el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Licenciada en Medicina y Cirugía de doña María del Carmen Rupérez Noguero, por extravío del que le fue expedido en 31 de enero de 1976.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 7 de enero de 1982, Dolores Amado.—94-C.

#### Escuela Universitaria de Estudios Empresariales

Cumplimentado el artículo 3.º de la Orden de 3 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Escuela Universitaria de Estudios Empresariales del expediente para la expedición del nuevo título de Auxiliar de Empresas de doña María Mercedes Camarero Delgado, por extravío del que fue expedido el 5 de febrero de 1969.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid 8 de enero de 1982.—El Secretario.—245-C.

### Facultad de Filología

Habiéndose extraviado el título de Licenciado en Filosofía y Letras, sección de Filología moderna, Subsección Filología inglesa, expedido el 12 de noviembre de 1976, a nombre de don Martín Ramón Gil Enciso, natural de Castejón del Campo (Soria) registrado al folio 170 número 6.505, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiendo que transcurrido dicho plazo se procederá a elevar a la superioridad el expediente incoado para la expedición de un duplicado.

Madrid, 21 de enero de 1982.—671-C.

#### GRANADA

#### Facultad de Medicina

Extraviado el título de Licenciado en Medicina y Cirugía a favor de don Khalid Hassan Ibrahim Al-Bayyari, natural de Nablus (Jordania), con domicilio en Granada, calle Mesones, número 15, 1.º, expedido por el Ministerio el día 18 de noviembre de 1972, registrado al folio 200, número 2.504, se hace público por término de treinta días para oír reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974.

Granada, 10 de diciembre de 1981.—El Secretario.—4.739-D.

#### MADRID

#### Facultad de Medicina

Cumplimentando el artículo 3.º, Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Ayudante Técnico Sanitario de doña María Luisa Pascual Saavedra, por extravío del que le fue expedido con fecha 21 de octubre de 1976.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 25 de noviembre de 1981.—Dolores Amado.—11-C.

#### SANTIAGO

#### Facultad de Medicina

Don Higinio Beirás Cal, natural de Vigo, provincia de Pontevedra, solicita expedición de un nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía, por haberse extraviado el que le fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia el día 17 de abril de 1974, registrado al folio 118, número 1.184.

Lo que de orden del ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Medicina se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado» a los efectos de la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Santiago, 15 de mayo de 1981.—El Secretario de la Facultad.—2.168-D.

Don José Luis Courel Nogueira, natural de Vigo, provincia de Pontevedra, solicita expedición de un nuevo Título de Licenciado en Medicina y Cirugía, por haberse extraviado el que le fue expedido el día 28 de noviembre de 1978, registrado al folio 244, número 6.902.

Lo que de orden del ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Medicina, se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado» a los efectos de la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 26).

Santiago, 2 de noviembre de 1981.—El Secretario de la Facultad.—4.184-D.



## SEVILLA

## Facultad de Medicina

Solicitado por don Adnan Salim Hochaimi (Licenciado en Medicina y Cirugía), con domicilio en esta capital, calle Fray Isidoro de Sevilla, número 10, 3.º, G., la expedición de un nuevo título de Especialista en «Obstetricia y Ginecología», por haber sufrido extravío el que le fue expedido el 21 de junio de 1977, se anuncia por el presente, por término de treinta días, en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º, de la Orden de 9 de septiembre de 1975, a los efectos que proceda.—Sevilla, 16 de noviembre de 1981.—El Secretario.—4.389-D.

Solicitado por doña Inés Diago García, con domicilio en Algeciras, provincia de Cádiz, calle Jacinto Benavente, número 17, 5.º, C, la expedición de un nuevo título de Ayudante Técnico Sanitario, por haber sufrido extravío el que le fue expedido el 3 de octubre de 1978, se anuncia por el presente, por término de treinta días, en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 9 de septiembre de 1975, a los efectos que procedan.—Sevilla, 14 de diciembre de 1981.—El Secretario.—4.705-D.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

## Delegaciones Provinciales

## AVILA

## Nueva instalación eléctrica

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 11.386.

Peticionario: UESA.

Emplazamiento: Bonilla de la Sierra (Avila)

Finalidad: Suministro de energía a la zona.

Características: Una línea en A.T. a 15 KV., de 4.516 metros de longitud, conductor LA-56, apoyos metálicos y de hormigón normalizados y aislamiento tipo suspensión y amarre.

sión y amarre.

Presupuesto: 5.050.000 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas podrán presentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Circuito de San Pedro, sin número, en el plazo de treinta días.

Avila, 30 de diciembre de 1981.—El Delegado provincial.—79-D.

## GRANADA

## Sección de Minas

## Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Granada, hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número: 30.042. Nombre: «Lanteira Tres-Mineral: Recursos de la Sección C). Cuadrículas: 131. Términos municipales: Ferrreira, Aldeire, Alquife, Lanteira y Jerez del Marquesado.

Lo que se hace público, a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 1 de diciembre de 1981.—El Delegado provincial, Humberto Meersmans Hurtado.

## GUADALAJARA

## Sección de Minas

## Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Guadalajara, hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número, 2.220; nombre «Rubí I»; mineral, sepiolita, attapulguita y otros recursos de la Sección C); cuadrículas 253, términos municipales, Tabladillo, Casasana, Escamilla, Millana, Alcocer y Córcoles.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Guadalajara, 25 de noviembre de 1981. El Delegado provincial, Jesús Remón Camacho.

## HUELVA

## Sección de Minas

## Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Huelva hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número, 14.428; nombre, «Las Delicias»; mineral, mármol; cuadrículas, 5; término municipal, Aroche.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Huelva, 15 de diciembre de 1981.—El Delegado provincial, José de Moya Chamorro.

## HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Radiotelevisión Española, paseo de la Castellana, 83-85, 3.º PC, Madrid-16.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a centro emisor de TV sito en el término municipal de Arguis.

Características: Línea aérea a 10 KV., preparada para 20 KV., constituida por un primer tramo de 3.542 que inicialmente será de un solo circuito y posteriormente de dos y un segundo tramo de 1.953 metros con origen en el C. T. de Nueno, propiedad de «ERZ, S. A.», y final en el C. T. «Cerro del Aguila», con dos transformadores de 250 KVA. cada uno, 10.000/380-220 V y grupo electrógeno, conductores de aluminio-acero, LA-80, de 74,4 milímetros cuadrados y LA-110, de

116 milímetros cuadrados; aisladores de vidrio y apoyos metálicos.

Presupuesto: 35.512.347 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 2 de diciembre de 1981.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—585-C.

## Alta tensión: 119/81

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: Antonio Bergua Boira; Arrabal, 7, Siétamo.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica por «E. R. Z., S. A.», a vivienda y servicios anexos, en el término municipal de Siétamo.

Características: Línea aérea a 10/17 KV., de 520 metros de longitud, con origen en el apoyo número 41 de la línea de igual tensión, «Ola-Siétamo», propiedad de «E. R. Z., S. A.», y final en estación transformadora aérea, con transformador de 50 KVA., 10.000/380-220 V Conductores de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón.

Presupuesto: 404.080 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 22 de diciembre de 1981.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—11-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica (A. T 122/81).

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», San Miguel, 10, Zaragoza.

Características: Línea aérea a 10 KV preparada para 20 KV, de 6.604 metros de longitud, con origen en el centro de transformación «Presa de Sabiñánigo» y final en la línea derivación a Yebra de Basa, afectando su trazado a los términos municipales de Sabiñánigo, Sardas, Osán y Yebra de Basa. Conductores de aluminio acero de 54,59 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio y apoyos metálicos y de hormigón.

Presupuesto: 6.978.679 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 22 de diciembre de 1981.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—58-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica (A. T 120/81)

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico a las localidades que se citan.

Características: Construcción de siete derivaciones aéreas a 10 KV., preparadas para 20 KV., con aisladores de vidrio y apoyos de hormigón y metálicos que partiendo de la línea de igual tensión Sabinánigo-Yebra de Basa, se dirigen a las siguientes localidades:

1. Sardas, de 283 metros, conductor LA-30. 2.ª Forcas, de 174 metros LA-56; 3.ª Cortillas, de 230 metros LA-30; 4.ª Sasa, de 178 metros LA-30; 5.ª Yebra de Basa, de 77 metros LA-30; 6.ª Osón, de 457 metros LA-30; 7.ª Gillue, de 521 metros LA.

Presupuesto: 3.585.133 pesetas con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación durante el plazo de treinta días.

Huesca, 22 de diciembre de 1981.—El Delegado, Mario García-Rosales González. 59-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966 se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en un sector del término municipal de Las Peñas de Riglos.

Características: Línea aérea a 10 KV.; preparada para 20 KV. de 268 metros de longitud, con origen en la E. T. D. «La Peña» y final en apoyo línea EIFORSA. Conductores de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón y metálicos.

Presupuesto: 292.204 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación durante el plazo de treinta días.

Huesca, 22 de diciembre de 1981.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—60-D.

*Línea a 220 KV. de Moralets (Huesca) a Pont de Suert (Lérida), de la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, Sociedad Anónima»*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca», de fecha 31 de diciembre de 1981, y en el diario «Nueva España», de esta capital, de fecha 5 de enero de 1982, se ha hecho pública la petición de la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.», de que sea declarada la urgente ocupación de los bienes afectados por el paso de la línea de transporte de energía eléctrica «Moralets (Huesca)-Pont de Suert (Lérida)», cuya declaración en concreto de utilidad pública ha sido otorgada por la Dirección General de la Energía con fecha 21 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de septiembre).

En las mencionadas publicaciones se detallan los bienes afectados y la relación de interesados.

Lo que se hace público de acuerdo con lo previsto en el artículo 31 del vigente Reglamento de la Ley 10/1966, sobre explotación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas.

Huesca, 13 de enero de 1982.—El Delegado provincial, Mario García-Rosales González.—200-7.

## LEON

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

Expediente: 27.268-R. I. 6.337.

A los efectos prevenidos en los artículos noveno del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2669/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.», distribución León, calle Legión VII, número 6.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Boñar, en sus anejos de Valdecastillo y Oville.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica a la localidad de Oville.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 20 KV con conductor de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados LA-56, aisladores de vidrio E-70, en cadena de dos elementos y apoyos de hormigón armado con crucetas «Nappe-Voute» y otros metálicos «Made», tipo «Acacia», con entronque en la línea de «Iberduero, S. A.», E. T. D. «Boñar-San Isidro», con una longitud de 2.848 metros, discurriendo por fincas particulares y terrenos pertenecientes al término municipal de Boñar, en sus anejos de Valdecastillo y Oville, cruzando líneas telefónicas de la CTNE y finalizando en la localidad de Oville (León).

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 4.700.239 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Sana Ana, número 37, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 18 de noviembre de 1981.—El Delegado provincial, Miguel Casanueva Viedma.—6.748-15.

## Sección de Minas

*Solicitudes de permisos de investigación minera*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en León hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación con expresión del número, nombre, mineral cuadrículas y términos municipales:

- 14.177. «Fraga». Carbón (recurso Sección D). 3. Páramo del Sil y Toreno.  
14.186. «Valtabuyo». Recursos Sección C). 81. Destriana, Luyego, Villamontan de la Valduena, Quintana y Congosto.  
14.181. «Camilo-Antonio-3». Carbón (recurso Sección D). 158. Pedrosa del Rey, Prioro, Valderrueda y Boca de Huérgano.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

León, 1 de diciembre de 1981.—El Delegado provincial, Miguel Casanueva Viedma.

## MALAGA

De acuerdo con la legislación vigente, se abre información pública sobre el expediente de suministro de agua potable

incoado en esta Delegación de Industria y Energía, con el objeto de inscribir en el Registro Industrial la instalación siguiente:

Peticionario: Don Martín Santandreu Vicens.

Finalidad: Suministro de agua potable a la urbanización «Huertas del Romeral», término municipal de Alhaurín de la Torre.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedentes, por escrito duplicado, en el plazo de veinte días hábiles contados desde la publicación de este anuncio en las oficinas de esta Delegación, edificio de Servicios Administrativos, avenida de la Aurora, Málaga, donde se encuentra el proyecto de las instalaciones a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 25 de agosto de 1981.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—702-C.

## MURCIA

## Sección de Minas

*Solicitud de permiso de investigación minera*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Murcia hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número, 21.518; nombre, «Celia y Carolina»; mineral, recursos Sección C); cuadrículas, 252; término municipal, Moratalla.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Murcia, 28 de noviembre de 1981.—El Delegado provincial, Manuel García Ortiz.

*Solicitud de las concesiones directas de explotación minera*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Murcia hace saber que han sido solicitadas las siguientes concesiones directas de explotación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

- 21.379. «Mazarrón». Mármol. 288. Mazarrón, Fuente Alamo y Cartagena.  
21.438. «Las Palomas». Caliza cristalizada. 48. Aguilas.  
21.458. «Solana del Cerrajero». Caliza. 12. Fortuna y Abanilla.  
21.464. «Esperanza». Mármol. 3. Fortuna.  
21.466. «Reverte». Mármol. 30. Lorca.  
21.467. «La Olla». Mármoles. 4. Abanilla.  
21.468. «La Magdalena». Mármol. 65. Yecla.  
21.469. «Milagrosa». Mármol. 1. Abanilla y Fortuna.  
21.473. «Corea». Mármol. 8. Abanilla.  
21.478. «El Barranco». Caliza. 49. Caravaca.  
21.481. «El Emperador». Mármol. 78. Moratalla (Murcia). Letur, Ferez y Soovos (Albacete).  
21.486. «Pantano de Valdeinfierno». Caliza. 4. Lorca.  
21.491. «Las Atalayas». Caliza marmórea. 8. Caegegin.  
21.492. «Los Peñascos». Mármol. 14. Cieza y Calasparra.  
21.493. «Esmeralda». Mármoles y calizas pulimentables. 6. Abanilla.  
21.495. «Leonor». Mármoles y calizas pulimentables. 6. Abanilla.  
21.498. «Cartera de yeso San José». Yeso. 8. Fortuna.

Lo que se hace público, a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Murcia, 26 de noviembre de 1981.—El Delegado provincial, Manuel García Ortiz.

## ORENSE

### Sección de Minas

#### Solicitudes de concesiones directas de explotación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Orense hace saber que han sido solicitadas las siguientes concesiones directas de explotación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

- 4.273. «El Río». Pizarra. 2. Carballeda de Valdeorras.
- 4.279. «Luisa». Pizarra. 6. Carballeda de Valdeorras.
- 4.263. «San Víctor». Pizarra. 8. Carballeda de Valdeorras.
- 4.268. «La Tranquilla». Pizarra 3 Carballeda de Valdeorras.
- 4.272. «Paradela». Pizarra. 4. Carballeda de Valdeorras.
- 4.278. «San Valentín». Pizarra. 7. Carballeda de Valdeorras.
- 4.282. «Caborco Oscuro». Pizarra. 3. Car Carballeda de Valdeorras.
- 4.290. «Pena». Pizarra. 2. Carballeda de Valdeorras.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Orense, 9 de diciembre de 1981.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.

## OVIEDO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2817/1966, de 20 de octubre y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2819/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria y Energía de Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A. T. 3.615.

Solicitante: «Electra del Esva», S. A..  
Instalación: Línea eléctrica aérea trifásica, simple circuito 20 KV (tensión de servicio 10 KV.), conductor LA-30, aislamiento suspendido, apoyos de hormigón y metálicos, con origen en la línea «San Tirso-Carretera-El Llano» y final en centro de transformación «Espasande», y longitud 1.980 metros y una derivación con origen en la anterior hasta centro de transformación «Vilar» de 343 metros.

Dos centros de transformación, denominados centro de transformación «Espasande» y centro de transformación «Vilar», tipo intemperie, sobre apoyos metálicos, con transformadores de 25 KVA., cada uno, relación de transformación 10-12±5 por 100/038-021 KV., y los reglamentarios elementos de maniobra y protección.

Redes de baja tensión para los núcleos de Vilar, Eilade, Castro de Abajo, Castro de Arriba, Moureda, Lombal, Baudinso, Louredal y Espasande que suman 30 abonados sobre apoyos metálicos y de hormigón, conductor desnudo LA-30 y trenzada de aluminio T-70 y T-35 y circuito de alumbrado.

Emplazamiento: Término municipal de San Tirso de Abres.

Objeto: Electrificación rural. Por estar incluidas estas instalaciones en el plan extraordinario trienal de obras y servicios de la excelentísima Diputación Provincial le son de aplicación los beneficios relativos a la urgente ocupación a fincas afectadas con posibles expropiaciones en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 1967/1960, de 29 de agosto.

Oviedo, 17 de noviembre de 1981.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—4.367-D.

Por don Serrapio Ramón María Abeitua Triguero, quien manifiesta actuar en nombre propio y en el de los demás herederos de don Serrapio Abeitua Eguidazu, como titular de la concesión de explotación denominada «Tere número 30.080», se solicita la instrucción del expediente de expropiación por el procedimiento de urgencia, para la ocupación de las fincas que a continuación se relacionan, necesarias, según manifiesta en el expediente, para la ampliación de balsas de lodos y demás instalaciones imprescindibles para la continuación de la actividad minera que desarrolla.

En consecuencia, y de acuerdo con lo establecido en la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, en el Reglamento general para su aplicación, en la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954, en el Reglamento para su aplicación y demás preceptos concordantes y de pertinente aplicación, se somete a información pública durante el plazo de quince días a contar desde la última publicación oficial, la pretensión de los titulares de la concesión de explotación denominada «Tere número 30.080», a fin de que cuantos se consideren afectados por dicha explotación puedan personarse en el procedimiento y formular cuantas alegaciones tengan por conveniente en defensa de sus derechos e intereses.

#### Descripción de las fincas

Finca «El Pedroso».—En la Cédula de Propiedad del Servicio de Catastro de Rústica, cuya copia obra en poder del Ayuntamiento de Llanes, titulada a nombre de herederos de don Félix Hano González (don Ramón, don José, doña Enequina, doña Amparo y doña Concepción), como vecinos de La Pereda, parroquia de Parres y Concejo de Llanes, figuran entre otras, dos parcelas de terreno, de las cuales se segregó en su día una tercera, correspondientes al polígono 141, parcela 2 y que en junto miden 36,20 áreas y que en el cuaderno de características tiene como cultivo prado de tercera y con los linderos siguientes: Al Norte, carretera; al Sur, Ramón Hano Fernández; al Este, Mercedes Cotera Quintana, y al Oeste, río. Estos linderos corresponden a la parte situada al Norte de la de don Ramón Hano Fernández. La otra tiene los linderos que a continuación se detallan: Norte, Ramón Hano Fernández; Sur y Oeste, río, y al Este, herederos de don Serrapio de Abaitua y Eguidazu. Ambas parcelas están destinadas a prados y como complementos de la pequeña explotación agrícola-ganadera de la cual dependen.

Finca «El Pedroso».—En la Cédula de Propiedad del Servicio del Catastro de Rústica, cuya copia obra en poder del Ayuntamiento de Llanes, titulada a nombre de don Ramón Hano Fernández, como vecino de La Pereda, parroquia de Parres y Concejo de Llanes, figura, entre otras, una parcela de terreno, determinada en la fotografía número 146-b, al polígono 141 y parcela 273. En el cuaderno de características correspondiente figura con una superficie de 12 áreas, destinadas a prado de tercera y, los linderos son: Norte, señores herederos de don Félix

Hano (don Ramón, don José, doña Enequina, doña Amparo y doña Concepción); al Sur, señores herederos de don Félix Hano; al Este, con los señores herederos de don Serrapio Abaitua, y por el Oeste, con el río. La finca, tal y como queda deslindada, actualmente afectada, en parte, por la arenas, estuvo en su totalidad destinada a complemento de actividad agrícola-ganadera, teniendo dentro de perímetro plantados algunos manzanos.

Oviedo, 22 de diciembre de 1981.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—17-D.

## SALAMANCA

### Sección de Industria

#### Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2817/1966 y artículo 10 del Decreto 2819/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica a 13,2 KV., Coca de Alba-Alconada, cuyas principales características se señalan a continuación:

Expediente número 1.586/1981.

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Coca de Alba, Peñarandilla y Alconada. Origen en la línea actual de Alconada, en las proximidades de la localidad de Coca de Alba, al paraje denominado La Palomera; final en Alconada, al paraje denominado El Millaero.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio público de energía eléctrica en las zonas de los términos municipales de Coca de Alba, Peñarandilla y Alconada.

Características principales: Aérea, trifásica, simple circuito, 13,2 KV., conductor cable de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección, apoyos de hormigón c/NV y torres metálicas, aisladores de suspensión E-70/127; 3,510 metros de longitud, capacidad máxima de transporte 1.278 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 5.006.741 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Salamanca, calle Padre Cámara, número 20, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Salamanca, 17 de diciembre de 1981.—El Delegado provincial, Juan Luis Carrascal Rodríguez.—350-15.

## TOLEDO

#### Expediente de caducidad de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Toledo, hace saber: Que se ha iniciado expediente de caducidad al permiso de investigación minera denominado «Montescarlos», número 3.193 del que es titular don Federico Rodolfo Bernabé Arellano cuyo último domicilio conocido en calle Doctor Esquerdo, número 97, 5.º, Madrid-30, ignorándose su actual domicilio.

El presente edicto se hace público a efectos de notificación de acuerdo con el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dándole al interesado un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación para que pueda alegar cuanto estime conveniente en defensa de sus derechos.

Toledo, 24 de noviembre de 1981.—El Delegado provincial.

## Sección de Minas

*Solicitud de concesión directa de explotación minera*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Toledo hace saber que ha sido solicitada la siguiente concesión directa de explotación:

Número, 3.438; nombre, «Cantemu»; mineral, yeso; cuadrículas, 18; término municipal, Tembleque y El Romeral.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Toledo, 2 de diciembre de 1981.—El Delegado provincial, ilegible.

## VALLADOLID

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos del 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de electrificación en alta y baja tensión del núcleo urbano de Alaejos, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: 24.752.

a) Peticionario: Iberduero, S. A.  
b) Lugar: Alaejos. La línea principal forma un anillo en torno al núcleo urbano, partiendo del apoyo número 82 de la línea de Nava del Rey a Alaejos, con N.I. 24.182 y terminando en el apoyo número 79 de la misma, con lo que constituye un anillo cerrado.

c) Finalidad: Servicio público (electrificación en alta y baja tensión del núcleo urbano de Alaejos).

d) Características: Electrificación en alta y baja tensión del núcleo urbano de Alaejos, consistente en una línea eléctrica de alta tensión a 13,2/20 KV., con varias derivaciones y una longitud total de 5.284 metros; consta de 36 apoyos de hormigón y 5 apoyos metálicos; tres centros de transformación tipo intemperie sobre apoyos de hormigón y transformador de 250 KVA., relación 13,2/20/0,38 KV.

Red aérea de baja tensión con conductor RZ y un total de 7.965 metros.  
Red subterránea de baja tensión de 135 metros.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 24.487.855 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sito en calle José Luis Arrese, sin número, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 16 de diciembre de 1981.—El Delegado provincial accidental, Fernando Junco Esteban.—115-15.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

## Delegaciones Provinciales

## JAEN

*Instalación molino particular de piensos*

Peticionario: Asensio Romero Valero.  
Objeto de la petición: Instalación molino particular de piensos.

Localidad del emplazamiento: Poblado Miralrío (Vilches).

Capital: 254.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Jaén, 23 de noviembre de 1981.—El Jefe provincial, Roberto Guirado Pérez.—4.454-D.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

## Delegaciones Provinciales

## ALICANTE

## Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Productos Agrarios

*Nueva industria*

Peticionario: Don José García Molina.  
Objeto de la petición: Implantar un molino maquinero de piensos.

Localidad de emplazamiento: Catral.

Capital: 1.470.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alicante, 15 de diciembre de 1981.—El Jefe provincial, Ramón Moll Boisson.—4.713-D.

## JAEN

## Jefatura Provincial de Industrialización y Comercialización Agrarias

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 2685/1980, Orden ministerial de Agricultura de 17 de marzo de 1981 y resolución de 24 de abril del mismo año, se remite a información pública la solicitud de perfeccionamiento de la extractora de aceites de semillas oleaginosas siguiente:

Expediente: IA-J-132/81.

Solicitante: «Koipe, S. A.»

Domicilio social: Paseo del Urumea, sin número, San Sebastián (Guipúzcoa).

Ubicación: Carretera de Arjona, sin número, Andújar (Jaén).

Presupuesto de la reforma: 11.193.780 pesetas.

Consumo anual de materias primas: 135.500 toneladas métricas.

Lo que se hace público para que todas aquellas personas que se consideren afectadas puedan analizar el expediente y presentar las alegaciones que estimen procedentes en el plazo de veinte días hábiles, en esta Delegación Provincial de Agricultura, avenida de Madrid, 25, Jaén.

Jaén, 7 de diciembre de 1981.—El Jefe provincial, José María Orozco Ruiz.—4.649-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 2685/1980, Orden ministerial de Agricultura de 17 de marzo de 1981 y resolución de 24 de abril de 1981, se somete a información pública la solicitud de perfeccionamiento de la extractora de aceites de semillas oleaginosas:

Expediente: IA-J-121/81.

Domicilio social y ubicación: Los Pilares, Martos (Jaén)

Presupuesto de la ampliación: Pesetas 5.765.051,47.

Consumo anual de materia prima: 4.800 toneladas métricas de semillas oleaginosas nacionales o importadas.

Lo que se hace público para que todas aquellas personas que se consideren afectadas puedan analizar el expediente y presentar las alegaciones que estimen procedentes en el plazo de veinte días hábiles en esa Delegación Provincial de Agricultura, avenida de Madrid, 25, de Jaén.

Jaén, 7 de diciembre de 1981.—El Jefe provincial, José María Orozco Ruiz.—4.648-D.

## ADMINISTRACION LOCAL

## Ayuntamientos

## ALBACETE

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de diciembre pasado, adoptó acuerdo de aprobación inicial como plan especial protector de vías de comunicación del proyecto de variante norte de la carretera de circunvalación.

De conformidad con lo previsto en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento de 23 de junio de 1978, se somete a información pública durante el plazo de un mes, en cuyo período podrá ser examinado y, en su caso, hacer las alegaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Albacete, 12 de enero de 1982.—El Alcalde.—457-A.

## ALTEA

Don Juan Alvado Pérez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Altea,

Hago saber: Que no siendo posible notificar los expedientes por el concepto de Impuesto Municipal sobre Incremento del Valor de los Terrenos a los contribuyentes que más abajo se relacionan, por no residir en el domicilio figurado, o carecer del mismo, se les requiere para que en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», puedan impugnar las liquidaciones correspondientes, lo que consideren a su derecho, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ordenanza Fiscal vigente, a cuyo efecto se les concede vista del expediente.

Los plazos para ingreso serán los que determinan los artículos 20 y 92 del Reglamento General de Recaudación, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», transcurridos los cuales, se expedirán los títulos para su cobro por vía ejecutiva.

Número de expediente: 300/77. Contribuyente: Wolfgang E. Clemens Warlimont. Domicilio: Alemania. Importe: 243.009 pesetas.

Número de expediente: 302/77. Contribuyente: Wolfgang E. Clemens Warlimont. Domicilio: Alemania. Importe: 103.882 pesetas.

Número de expediente: 496/77. Contribuyente: Wolfgang E. Clemens Warlimont. Domicilio: Alemania. Importe: 10.433 pesetas.

Número de expediente: 10/80. Contribuyente: Edward Robert Parkes. Domicilio: Altea. Importe 3.295 pesetas.

Número de expediente: 40/80. Contribuyente: Louis D. J. M. Thomas Zurtrassen. Domicilio: Altea. Importe 19.888 pesetas.

Número de expediente: 128/80. Contribuyente: Jaqueline S. A. Van Den Acker. Domicilio: Altea. Importe: 941 pesetas.

Número de expediente: 225/80. Contribuyente: Franciscus P. Van Den Berg. Domicilio: Altea. Importe: 850 pesetas.

Número de expediente: 232/80. Contribuyente: Lolita J. H. Trantwein. Domicilio: Altea. Importe: 548 pesetas.

Número de expediente: 238/80. Contribuyente: Karl Heine Oechsle. Domicilio: Altea. Importe: 894 pesetas.

Número de expediente: 248/80. Lolita J. H. Trantwein. Domicilio: Altea. Importe: 2.187 pesetas.  
 Número de expediente: 276/80. Contribuyente: Soussan Koutchekzadeh. Domicilio: Altea. Importe: 925 pesetas.  
 Número de expediente: 294/80. Contribuyente: Marie R., Elisa Lahaye. Domicilio: Altea. Importe: 4.100 pesetas.  
 Número de expediente: 303/80. Contribuyente: Michel J. F. Trinckels. Domicilio: Altea. Importe: 2.502 pesetas.  
 Número de expediente: 305/80. Contribuyente: Arne Mürer Hollun. Domicilio: Altea. Importe: 484 pesetas.  
 Número de expediente: 394/80. Contribuyente: Heinz Walter Gietman. Domicilio: Altea. Importe: 21.840 pesetas.  
 Número de expediente: 421/80. Contribuyente: Daniele A. P. C. Chaistiane. Domicilio: Altea. Importe: 5.470 pesetas.  
 Número de expediente: 422/80. Contribuyente: Charles J. L. J. Gobet. Domicilio: Altea. Importe: 6.788 pesetas.  
 Número de expediente: 465/80. Contribuyente: Maria H. Van Tilborg. Domicilio: Altea. Importe: 3.466 pesetas.  
 Número de expediente: 467/80. Contribuyente: Friedrich Wilhelm Siemens. Domicilio: Altea. Importe: 2.827 pesetas.  
 Número de expediente: 506/80. Contribuyente: Anna Carin Maria L. Grundel. Domicilio: Altea. Importe: 2.654 pesetas.  
 Número de expediente: 515/80. Contribuyente: Margit Claesson. Domicilio: Altea. Importe: 2.599 pesetas.  
 Altea, 4 de enero de 1982.—El Alcalde. 192-A.

BENALMADENA (MALAGA)

Edicto

El Agente ejecutivo de este excelentísimo Ayuntamiento,  
 Hace saber: Que en los expedientes individuales de apremio, que instruye contra deudores a la Hacienda Municipal, que más adelante se detallan, aparece la siguiente:  
 «Providencia: Resultando desconocido el domicilio o paradero del deudor y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, requiérasele por medio de edicto que se insertarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», y al propio tiempo se fijará en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, para que comparezca en esta Agencia ejecutiva, oficina en Casa Consistorial, personalmente o por medio de representante autorizado, para darle conocimiento del trámite expedienta, advirtiéndole que si transcurridos ocho días desde la inserción de los edictos en los citados «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, no se presentase, será declarado en rebeldía, mediante providencia dictada al efecto, y a partir de este instante, todas las notificaciones que deban practicarse se efectuarán mediante lectura de las mismas en esta oficina, a presencia del público que se encuentre en ella y de dos testigos.»  
 Benalmádena, 1 de diciembre de 1981.  
 El Agente ejecutivo, María Victoria Díaz Marco.—19.652-E.

a) Que las tensiones y conflictos que provocan las determinaciones del ordenamiento vigente en la zona delimitada por las calles Fuentenueva, Melchor Almagro, Gran Capitán y Rector López Argüeta, hacen que sea necesaria la redacción de un plan especial de reforma interior, denominado sector San Jerónimo.  
 b) Que el Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 20 de abril de 1981, acordó aprobar el avance de dicho plan y exponerlo al público para oír sugerencias.  
 c) Que tras este periodo de recogida de sugerencias y alternativas el avance, el equipo redactor procedió a la redacción definitiva del plan especial y a las consiguientes modificaciones al plan general.  
 De conformidad con dicha propuesta, así como con dictamen favorable de la Comisión de Urbanismo, Ordenación Vial y Transportes, a la vista de lo actuado, y en base a lo establecido en los artículos 41, 48 y 49 del T. R. de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana, se acuerda por unanimidad:  
 Primero.—Aprobar inicialmente el plan especial de reforma interior San Jerónimo, y exponerlo a información pública por plazo de un mes.  
 Segundo.—Aprobar inicialmente las modificaciones al plan general de ordenación urbana de Granada, contenidas en el plan especial de reforma interior San Jerónimo, y exponer el mismo al público por plazo de un mes.»

B) Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 43, en concordancia con lo establecido en el artículo 41 y 49 del T. R. de la Ley del Suelo de 9 de abril de 1976, y artículos 138 en relación con el 128 del Reglamento de Planeamiento para el Desarrollo de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete a información pública, durante el plazo de un mes, contados desde la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que cualquier interesado pueda examinar el expediente de referencia y formular cuantas alegaciones encuentre pertinentes.

Granada, 7 de enero de 1982.—El Alcalde.—497-A.

LEPE

Emisión de deuda municipal del año 1982

Fecha de emisión: 3 de febrero de 1982.  
 Importe de la emisión: 60.000.000 (sesenta millones) de pesetas, en títulos de 1.000 pesetas nominales cada uno.  
 Suscripción: La suscripción comenzará el día 3 de febrero de 1982, permaneciendo en situación de «suscripción abierta» hasta el día 24 de febrero de 1982, pudiendo efectuarse la solicitud de los títulos en el propio Ayuntamiento y en la Caja Provincial de Ahorros de Huelva.  
 Para la definitiva adjudicación de los títulos se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio.  
 Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.  
 Interés nominal: Interés bruto anual del 13,50 por 100, pagadero por trimestres vencidos los días 3 de los meses de mayo, agosto, noviembre y febrero de cada año, a razón de: 3,375 por 100. El primer cupón se abonará el 3 de mayo de 1982.  
 Amortización: Las obligaciones se amortizarán en el plazo máximo de diez años, mediante 10 sorteos anuales, que se celebrarán los días 3 de febrero de los años 1983 a 1992.

Autorizaciones administrativas: Autorizada por el Ministerio de Hacienda con fecha 18 de diciembre de 1981 y por el Ministerio de Economía con fecha 13 de enero de 1982.

Garantías: La Corporación responde con el conjunto de sus bienes y acciones y además afecta en expresa garantía el importe líquido de la recaudación de la Contribución Territorial Urbana y de la Li-

RELACION DE DEUDORES

Concepto: Impuesto Circulación de Vehículos.

Años	Contribuyente	Principal del débito
1975-78 a 81	Paul Germund Andersen	10.450
1976 a 81	Jan Ariaans	14.250
1975	Charles E. Bacon	700
1978 a 81	Donald Brian Barker	9.750
1973-75 a 81	Michel A.S. Barnett	31.800
1976 y 81	Haward Birel	2.300
1977	Jules D Biscayart	800
1977 a 81	Raymond Ch. Blanchard	12.000
1976 a 81	Solagne Blanco	1.275
1975 y 80	Thommas William Braddock	1.150
1976 a 81	Frederik Broden Folke	14.250
1976 a 81	Margaretta Coupland	5.100
1975-77-78	Olle Ivar Dahl	9.350
1975 a 81	Emile Christ. Destombes	12.350
1976 a 81	M. Katharina J. Diederichs	14.250
1975 a 80	Ellwe Paulus Gerhard	9.700
1976 a 81	Dagmar Foreman	5.100
1977	Dorothy Garner	2.250
1975 a 81	Karin Ulla Gems	14.950
1976	Mary R. Goodbourn Irene	800
1977	Norman Daniel Gumpert	2.250
1975	Mokdad-Haraiedh	350
1976 a 81	Robert Haggis Frank	14.250
1973 a 81	Guy Christian Malicie	9.850
1977 a 81	Ulla M. Halling	4.300
1975 a 81	Jorgen Soegaard Hansen	5.450
1975 a 81	Samuel Harvey Norman	39.500
1976 y 77	Erik Benny Heidel	4.500
1974 a 81	Hendrika Helder	7.950
1975 a 81	Eva Marianne Hellmann	14.800
1973-75-78 a 81	Bernardus F. Hilbrink	3.750
1975-77-78	Joyce Holt	1.850
1975 y 76	James Patrick Horan	2.950
1975 a 81	Margareta Inger Ilebrand	8.000
1975	Anne Steen Jensen	700
1975	H.M.J. Simensen Jensen	700
1976	F.H. Matthews-Johnston	4.500
1977 y 81	Jones Vernon	3.500
1975 y 76	Hans Roth Jurg	1.150

GRANADA

Edicto

Don Antonio Jara Andreu, Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Granada, hago saber:

A) Que el Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 1981,

adoptó acuerdo cuyo tenor literal es el que sigue:

«Se da cuenta de propuesta que formula el señor Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, en relación con el expediente de su área número 430/81, relativo a la redacción del plan especial de reforma interior de San Jerónimo, en la que informa:

cencia Fiscal del Impuesto Industrial en la parte no afectada.

Régimen fiscal: La retención en la fuente de los rendimientos de los títulos será del 16 por 100, con posterior deducción de la retención en la liquidación definitiva. De conformidad con la legislación vigente y las autorizaciones administrativas, los suscriptores sujetos al Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas tendrán una desgravación del 15 por 100 y los sujetos al Impuesto General sobre Sociedades del 15 ó 10 por 100.

Aptitud para inversiones: Conforme a las autorizaciones citadas, serán aptos para la cobertura del coeficiente de inversión obligatoria de fondos públicos de las Cajas de Ahorro (artículo 2.º del Real Decreto 2227/1977, de 29 de julio) y son aptos para la materialización de recursos ajenos de las Entidades de crédito cooperativo y para la inversión de Mutualidades Laborales y Montepíos.

Sindicato de Obligacionistas: Los adquirentes de los títulos forman parte del Sindicato de Obligacionistas, cuyas reglas fundamentales se encuentran a disposición de los interesados en el domicilio de la Corporación emisora. Como Comisario provisional ha sido designado don Manuel Mingorance Ruiz.

Lepe, 2 de febrero de 1982.—482-5.

#### MALAGA

##### Edicto

Por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de julio de 1980, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Se procedió a dar lectura de dictamen de la Comisión General de Servicios Técnicos de fecha 27 de junio pasado, cuyo texto a la letra es el siguiente:

«Se dio cuenta de expediente promovido por don José L. Rubio Serrano, en representación de "Benyamina, S. A.", sobre proyecto de urbanización "Benyamina", que se presenta como desarrollo del plan parcial correspondiente. Vistas las actuaciones y ponencia técnica, la Comisión acordó proponer al excelentísimo Ayuntamiento Pleno adopte los siguientes acuerdos:

1.º De conformidad con lo regulado en el artículo 41 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y 141 y concordantes del Reglamento de Planeamiento, aprobar inicialmente el proyecto de urbanización referido, si bien estableciéndose como condición que antes del sometimiento a información pública se deberán corregir las deficiencias señaladas en dicha ponencia técnica, mediante aportación de la documentación correspondiente, a cuyo efecto se le deberá dar traslado de la misma al interesado, así como presentarse proyecto de ajardinamiento firmado por técnico competente, ajustado a las Ordenanzas Municipales de zonas verdes.

2.º Disponer que, una vez cumplimentada la condición antes indicada, se someta el expediente y proyecto correspondiente a información pública, durante el plazo de quince días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 3/1980, de 14 de marzo, sobre agilización de la gestión urbanística, y se le dé la tramitación reglamentaria, según lo previsto en el propio precepto.»

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno acordó aprobar en su integridad el dictamen, cuyo texto ha sido transcrito, y, consiguientemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuesto.

Siendo el número legal de miembros de la Corporación de 29 y el de hecho de igual cantidad, y asistiendo a la sesión 28 de ellos que votaron de modo favorable, el acuerdo resulta válidamente adoptado por haberlo sido por el voto conforme de la mayoría absoluta del número legal y de los dos tercios de los miembros de hecho.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que el plazo de información pública es de quince días de acuerdo con el Real Decreto 3/1980, de 14 de marzo, y que comenzará a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincial o en el «Boletín Oficial del Estado», donde se produzca la última publicación del mismo.

Las reclamaciones que deseen formular se presentarán en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, dentro del indicado plazo, en horas de oficina, hallándose de manifiesto el referido proyecto y expediente de su razón en el área de planeamiento sita en las oficinas técnicas municipales ubicadas en la calle G. Gómez Chaix.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 13 de enero de 1982.—El Alcalde.—470-A.

#### MURCIA

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de diciembre último, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos que requieren publicación:

Modificación de determinación de alineaciones del plan general en los Garres, relativa a la supresión de la continuación de la calle San José y apertura de nuevos tramos, conforme a la documentación elaborada por la Oficina de Gestión Urbanística Municipal. El Pleno acordó aprobar inicialmente dicha documentación.

Modificación de los límites de la zona industrial del Rincón de Villanueva de los Dolores, consistente en la supresión de su parte Noroeste, entre la carretera de Beniaján y el camino vecinal en dirección al río, conforme a la documentación elaborada por la Oficina de Gestión Urbanística Municipal. El Pleno acordó aprobar inicialmente dicha documentación.

Modificación de determinación del plan general que afecta al núcleo de la Cueva de Montegudo, conforme a la documentación elaborada por la Oficina de Gestión Urbanística Municipal. El Pleno acordó aprobar inicialmente dicha documentación.

Modificación de la normativa aplicable a la zona 9a, equipamientos colectivos, del plan general de Ordenación Urbana, conforme a la documentación elaborada por la Oficina de Gestión Urbanística Municipal. El Pleno acordó aprobar inicialmente dicha documentación.

Las documentaciones de referencia se someten a información pública por plazo de un mes, en la Oficina de Gestión Urbanística Municipal, sita en el edificio del Mercado de Abastos del Carmen, durante cuyo plazo cualquier persona interesada puede examinar el expediente y formular las alegaciones que estime conveniente a su derecho.

Murcia, 12 de enero de 1982.—El Alcalde, José Peñalver Peñalver.—500-A.

#### -SAGUNTO

##### Edicto

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 1981, aprobó inicialmente el proyecto de nuevas instalaciones del polideportivo municipal (frontones y pistas polideportivas); en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 41 del vigente texto refundido de la Ley del Suelo, se somete a información pública por el término de un mes, a los efectos de interposición de reclamaciones.

Sagunto, 13 de enero de 1982.—El Alcalde.—478-A.

#### SEVILLA

##### Edicto

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno en la sesión celebrada el 17 de los corrientes aprobó inicialmente el proyecto de ordenanza de caducidad de licencia.

Durante el plazo de un mes contado a partir de la última publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, y en un diario de la localidad, podrán presentarse en el Registro General de este excelentísimo Ayuntamiento, cuantas alegaciones y reclamaciones se consideren con derecho, en relación al proyecto de ordenanza inicialmente aprobado, que se encuentra de manifiesto juntamente con el expediente correspondiente en el Negociado de Obras de Particulares de la Sección Primera, sito en la planta 4.ª del edificio AJSS, avenida de la República Argentina, número 64, donde podrán ser examinados en horas hábiles de oficina, lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 5 de enero de 1982.—El Alcalde, Luis Uruñuela Fernández.—507-A.

#### VIGO

Aprobados inicialmente por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, el «plan especial de protección de edificios, conjuntos y elementos urbanos de interés, y normas sobre conservación y adaptación de las nuevas edificaciones», en la forma que había sido aprobado, por el entonces Ministerio de la Vivienda, según resolución de fecha 24 de marzo de 1977, y el «Catálogo complementario» de acuerdo con la documentación elaborada por la Oficina Técnica Municipal de Urbanismo, así como la «modificación del plan general de ordenación urbana, en los aspectos en que el referido plan especial y catálogo complementario se oponga al mismo y suponga su alteración», se someten a información pública por el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, verificándose el cómputo del plazo desde la posterior inserción en estas publicaciones oficiales.

Los expedientes se hallan en la Oficina Municipal de Información para que puedan examinarlos los interesados y deducir las alegaciones pertinentes, durante el indicado plazo.

Vigo, 14 de enero de 1982.—El Alcalde, Manuel Soto Ferreiro.—571-A.

## GENERALIDAD DE CATALUÑA

### Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

#### BARCELONA

*Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto 2-B-550, «Variante de Vilanova i la Geltrú. Carretera C-246, de Barcelona a Valls, puntos kilométricos 41 al 49, primera fase», término municipal: Vilanova i la Geltrú y Sant Pere de Ribes*

Aprobado el expediente informativo y definitivamente el proyecto el 23 de noviembre de 1981, dado que la aprobación por la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados; en aplicación del Estatuto de Autonomía de Cataluña, el Real Decreto 1943/1980, de 31 de julio, sobre traspasos de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de carreteras, y demás preceptos de general aplicación,

Este Departamento, a tenor de lo previsto en el artículo 58 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa, somete a información pública relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de referencia.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados se hayan omitido en la relación adjunta, podrán presentar ante este Departamento, por plazo de quince

días, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan o los titulares de los mismos.

Barcelona, 25 de noviembre de 1981.—  
El Jefe de la Sección de Expropiación y  
Gestión Patrimonial, Jordi García Petit.—  
18.883-E.

## RELACION QUE SE CITA

PROYECTO: 2-B-550

Número de finca	Nombre del titular afectado	Objeto a expropiar	Superficie a expropiar en m <sup>2</sup>
<i>Término municipal de Vilanova i la Geltrú</i>			
40	D. Pablo Rosell Fusté ... ..	Vinya ...	1.640
41	D. José Abareds Camps y doña Rosa Panella ... ..	Cereal y vinya ...	2.600
43	D.ª Clotilde Baro Güell ... ..	Cereal ... ..	3.890
44	D. Salvador Inglada Matéu ... ..	Cereal y almendros ...	1.800
45	D.ª Rosa Soler Alsina y doña María Luisa Alsina Soler	Cereal y vinya ...	5.100
46	D. Ramón Soler Bencals	Cereal ... ..	1.300
47	Parcelación ... ..	Huertos familiares ...	2.400
48	D. José Alba Raventós y doña Antonia Muntaner Bruna ... ..	Cereal y vinya ...	920
49	D. Pedro Piñol Soler y doña Dolores Junca	Cereal, vinya, frutales y almendros ... ..	4.100
50	Hermanos Masana Amell	Cereal, vinya y algarrobos ...	800
50'	D. Pedro Carbo ... ..	Cereal ... ..	2.100
51	D. Rafael Rodríguez Cantarero	Huertos familiares ...	200
52	Parcelación ... ..	Huertos familiares ...	700
53	D. Juan Lleo Margot	Cereal ... ..	1.300
53'	Parcelación ... ..	Huertos familiares ...	500
54	D.ª María Pi Soler (Pablo Alegre Pi).	Cereal y vinya ... ..	4.200
55	D. Dionisio Artigas Montaner	Cereal, vinya y olivos.	464
56	D.ª Elena Aparici Dols ...	Vinya ... ..	4.850
57	D. Juan Guixens Giralt	Vinya ... ..	1.500
58	D. Ignacio Font Güell	Cereal y vinya ... ..	4.900
59	«Industrias Griffi» ..	Desagua en el torrente de Santa Magdalena.	3.300
60	Viviendas carretera	Viviendas ... ..	850
61	«Industrias Griffi»	Desagua en el torrente de Santa Magdalena.	10.500
63	D.ª María Pi Soler (Pablo Alegre Pi).	Cereal y vinya ...	379
62	D.ª Concepción Puig García	Cereal y vinya ...	4.439
64	D.ª Teresa Ferrer Roig	Cereal y vinya ...	2.200
65	D. Luis Piñol Escofet	Olivos ... ..	1.850
66	D. José Soler Massá ... ..	Vinya ... ..	500
67	D. Manuel Vilardaga Buxo	Cereal, vinya y algarrobos ...	12.450
68	D. Juan Robert Esteve y doña Rosa Esteve Mestres ... ..	Cereal ... ..	1.800
69	Herederos de Ramón Mestres Mestres.	Vinya ... ..	2.700
70	D. Joaquín Gilabert Deu ... ..	Cereal y vinya ...	4.300
71	Herederos de Ramón Mestres Mestres.	Cereal y vinya ...	9.640
71'	D. Isidro Robert Montané y doña Mercedes Soler Bertrán	Cereal ... ..	1.280
72	D. Isidro Poch Mateu ... ..	Cereal ... ..	4.000
73	Herederos de Ramón Mestres Mestres.	Cereal, almendros, algarrobos y erial pastos ... ..	10.740
74	D. Juan Poch Mateu ... ..	Algarrobos ...	40
75	Herederos de Félix Ballester Vendrell.	Cereal ... ..	2.130
76	D. Sebastián Puig Guanse	Cereal y vinya ...	3.300
77	D. Salvador Roca Martí	Cereal y vinya ...	1.900
78	D. Juan Salvador Bech ... ..	Cereal y vinya ...	2.550
79	D.ª Rosario Soler Artigas y doña Dolores Clavero Martí ... ..	Vinya ... ..	1.210
80	D. Juan Salvador Bech y doña Josefa Ribot Sellés	Vinya ... ..	9.730
81	D.ª Ana Portella Font ...	Cereal ... ..	210
82	D. Juan Soler Raventós ... ..	Algarrobos ...	500
83	D.ª Concepción Marce Riquel	Cereal ... ..	2.800
84	D. Urbicio López Gallego	Cereal, vinya y algarrobos ...	550
<i>Término municipal de Sant Pere de Ribes</i>			
85	D.ª Rosario Santacana, viuda de Cabanyes	Cereal, vinya, almendros y algarrobos	1.035
86	D. José Peris Cecilia	Algarrobos y almendros ... ..	3.400
87	D. José Pujadas Anglada	Algarrobos ...	2.680
88	D. Pedro Buti Pascual	Vinya ... ..	2.358
89	D. Pedro Jacas Milá	Cereal, vinya, olivos y algarrobos	605
90	Herederos de José Pascual Bertrán	Cereal y vinya	5.500

## Servicios de Industria

## GERONA

## Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea de alta tensión subterránea y una estación transformadora, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Ampurdán, S. A.», calle San Pablo, 46, Figueras.

Lugar donde se va a establecer la instalación: En la margen izquierda de la CN II de Madrid a Francia, por La Junquera a la altura del punto kilométrico 701,115, dentro del casco urbano de Figueras.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea A.T.: Tramo subterráneo en zanja sobre lecho de arena de 0,280 kilómetros, conductor de aluminio de 150 milímetros cuadrados.

Estación transformadora: Tipo interior en obra de mampostería, aparellajes de maniobra y protección, transformador de 400 KVA., relación 25/0,330-0,230 KV

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.230.900 pesetas.

Expediente: 2.267/1-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de instalación en estos Servicios de Industria de la Generalidad, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 9 de noviembre de 1981.—El Ingeniero Jefe, Eugeni Domingo i Roura. 4.473-D.

## Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea de A. T. y una estación transformadora, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Ampurdán, S. A.», calle San Pablo, número 46, Figueras.

Lugar donde se va a establecer la instalación Zona norte de la población de Rosas (pólígono 1-B)

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de alta tensión. Tramo aéreo de 0,450 kilómetros sobre apoyos de hormigón, conductor de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados.

Estación transformadora. Tipo interior en obra de mampostería, aparellajes de maniobra y protección, transformador de 100 KVA., relación de 25/0,230-0,127 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 878.400 pesetas.

Expediente número: 634/81-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de instalación en estos Servicios de Industria de la Generalidad y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 17 de noviembre de 1981.—El Ingeniero-Jefe, Eugenio Domingo i Roura. 4.584-D.

## LERIDA

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Referencia: D-4.588 R.L.

Objeto de la instalación: Nueva línea a 25 KV de unión entre la derivación a centro de transformación 1.495, de de ENHER, y la derivación a centro de transformación E.H. 271 de HECSA, en término municipal de Alpicat.

Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Derivación a centro de transformación 1.495 de ENHER.

Final de la línea: Derivación a E.H.271 (centro de transformación 1.510), de ENHER.

Término municipal afectado: Alpicat.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria, sitios en Canónigo Brugulat, 13, Lérida, y formularse por triplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio citando la referencia.

Lérida, 13 de octubre de 1981.—El Ingeniero Jefe.—269-7.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Referencia: D-4.591 R.T.

Objeto de la instalación: Nueva estación de medida y maniobra adyacente al centro de transformación número 1.354, en el polígono industrial «El Segre» en término municipal de Lleida.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria, sitios en Canónigo Brugulat, 12, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio citando la referencia.

Lérida, 14 de octubre de 1981.—El Ingeniero Jefe.—264-7.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto sobre las instalaciones cuyas características de transformación 1.247 «Motormóvil».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Referencia: D-4.597 R.L.

Objeto de la instalación: Nueva línea a 25 KV. en el término municipal de Lleida.

Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Derivación a centro de transformación 1.247 «Motormóvil».

Final de la línea: Centro de transformación 1.293 «Calle Cots y Gayán».

Término municipal afectado: Lleida.

Cruzamientos: E.N.H.E.R.: Línea de baja tensión; Ayuntamiento de Lleida: Viales.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria, sitios en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio citando la referencia.

Lérida, 23 de octubre de 1981.—El Ingeniero Jefe.—270-7.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Referencia: D-4.598 R.L.

Objeto de la instalación: Modificación de trazado de línea 25 KV al término municipal de Lleida.

Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Centro de transformación 1.161.

Final de la línea: Centro de transformación 1.247 «Motormóvil, S. A.».

Término municipal afectado: Lleida.

Cruzamientos: C.T.N.E.: Línea telefónica; F.E.C.S.A., línea de baja tensión.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria, sitios en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio citando la referencia.

Lérida, 23 de octubre de 1981.—El Ingeniero Jefe.—265-7.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Referencia: D-4.600 R.L.

Objeto de la instalación: Nueva línea subterránea a 6 KV. de unión entre estación transformadora de ENHER y línea de HECSA, en el término municipal de Lleida.

Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Centro de transformación 1.000 (ENHER).

Final de la línea: Derivación a centro de transformación 1.057 (EH-52 HECSA).

Término municipal afectados: Lleida.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Lleida: Viales.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria, sitios en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio citando la referencia.

Lérida, 23 de octubre de 1981.—El Ingeniero Jefe.—266-7.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se

somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Referencia: D-4.599 R.L.

Objeto de la instalación: Nueva línea subterránea a 25 KV. al término municipal de Lleida.

Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Centro de transformación 1.461, «Calle Río Esera».

Final de la línea: Centro de transformación 1.508 (EH-189) «Frontón».

Término municipal afectado: Lleida.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Lleida: Viales.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de instalación en estos Servicios de Industria, sitios en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio citando la referencia.

Lérida, 23 de octubre de 1981.—El Ingeniero Jefe.—267-7.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Referencia: A-4.606 R.L.

Objeto de la instalación: Modificación trazado línea a 25 KV. en el término municipal de Lleida.

Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Línea circunvalación Lleida-tramo Sur.

Final de la línea: Derivación a centro de transformación 1.230 «Antonio Maciá».

Término municipal afectado: Lleida.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Lleida: Terrenos F.E.C.S.A., línea 6 KV; obras públicas, carretera N-II Madrid-Francia.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria, sitios en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio citando la referencia.

Lérida, 26 de octubre de 1981.—El Ingeniero Jefe.—268-7.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Referencia: D-4.593 R.T.

Objeto de la instalación: Estación transformadora provisional para obras en Butsenit.

Características principales:

Estación transformadora:

Emplazamiento: Adyacente a estación transformadora 1.376.

Tipo: Interior.

Potencia: 1.000 KVA.

Relación de transformación: 25/0,38-0,22 KV.



Lo que se hace público para que pueda ser examinado e proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria, sitios en Canónigo Brugulat, 12, Lérída, y formularse por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio citando la referencia.

Lérída, 24 de noviembre de 1981.—El Ingeniero Jefe.—272-7.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Referencia: C. 4.632 R. L. ■

Objeto de la instalación: Nueva línea a 25 KV., y estación transformadora a los términos municipales de Vilanova de Segria y Alguaire.

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Derivación a P. I. «Partida Pinyana».

Final de la línea: E. T. número 1.190 «Seca del Melé».

Términos municipales afectados: Vilanova de Segria y Alguaire.

Estación transformadora: Número 1.190 «Seca del Mele».

Emplazamiento: Urbanización Piñana.

Tipo: Interior.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación (KV): 25/0,38-0,22.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria, sitios en Canónigo Brugulat, 12, Lérída, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio citando la referencia.

Lérída, 24 de diciembre de 1981.—El Ingeniero Jefe.—62-D.

## JUNTA DE GALICIA

### Servicio Territorial de Industria

#### LA CORUÑA

##### Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente 50.018.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en Santiago de Compostela, calle General Pardiñas, números 12-14.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a varios lugares del Ayuntamiento de Arzúa.

Características: Línea de media tensión aérea de 1.397 metros de longitud, desde apoyo número 7 de L. M. T. Guldris-Rendal-Fraja Alto, expediente 7.810, al centro de transformación «O Gato», que se proyecta, de 25 KVA., a 15/20 ± 5 por 100/0,38/0,220 KV., aéreo sobre apoyo de hormigón.

Presupuesto: 2.033.135 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de

treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 21 de diciembre de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial, P. D. (ilegible).—103-2.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente 35.025.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica en los lugares de Viones, Presedo y Cerneda, Ayuntamiento de Abegondo, provincia de La Coruña.

Características: Tres líneas aéreas de media tensión para 20 KV., y todas con origen en línea de FENOSA e igual tensión, denominada Carral-Cesuras (expediente 6.383) y término en los centros de transformación de «Viones», «Presedo» y «Cerneda», respectivamente, a construir. Centros de transformación aéreos de 25 KVA. en Presedo y Cerneda, y de 25 KVA. en Viones, con relación de transformación 15-20 ± 2,5-5 por 100/0,380-0,220 kilovoltios, alimentados por las anteriores líneas. Respectivas redes de B. T.

Presupuesto: 13.560.017 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 21 de diciembre de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial, P. D. (ilegible).—145-2.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente 50.022.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio social en El Ferrol, calle Frutos Saavedra, 50-58.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica en varios lugares del Ayuntamiento de Mañón.

Características:

Línea aérea de media tensión a 15/20 KV., de 1.267 metros de longitud, con origen en línea media tensión Ferrol-Puerto Baleo y final en línea de media tensión subterránea al centro de transformación «Barquero».

Línea aérea de media tensión a 15/20 KV., de 2.980 metros de longitud, con origen en línea de media tensión Ferrol-Puerto Baleo y final en estación transformadora «Pastoriza», pasando por el centro de transformación «San Fiz».

Presupuesto: 5.308.989 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 22 de diciembre de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial, P. D. (ilegible).—105-2.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorga-

miento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente 50.021.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio social en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica a los abonados del lugar de Trabe, Ayuntamiento de Puenteceso.

Características: Línea de media tensión a 15/20 KV., subterránea, de 360 metros, que entronca en línea de media tensión aérea Buño-Corme (expediente 31.039), pasando por una estación transformadora a construir, y final en estación transformadora de Trabe a suprimir.

Estación transformadora interior de 250 KVA., relación de transformación 15.000-20.000 ± 2,5-5 por 100/398-230 V.

Presupuesto: 6.423.722 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 22 de diciembre de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial, P. D. (ilegible).—104-2.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente 50.018.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en Santiago de Compostela, calle General Pardiñas, 12-14.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica al grupo residencial «La Palloza», en el Ayuntamiento de Teo, La Coruña.

Características: Línea de media tensión aérea-subterránea, a 10/20 KV., con origen en la línea Cacheiras-Ribas (expediente 5.422) y término en el C. T. que se proyecta.

Centro de transformación tipo interior de 250 KVA., con relación de transformación 10-20 ± 2,5-5 por 100/0,380-0,220 KV., alimentado por la línea anterior.

Presupuesto: 2.973.615 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 22 de diciembre de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial, P. D. (ilegible).—102-2.

Expediente 28.980.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo 31 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se hace público que el anuncio correspondiente a la información pública de la solicitud formulada por «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, número 2, para la declaración de necesidad de urgente ocupación de bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto denominado «Línea a 66 KV doble circuito, variante de la de Sabón a San Pedro de Visma II», con la relación de propietarios, ha sido publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» con fecha 19 de diciembre de 1981 y en el diario «La Voz de Galicia» de fecha 3 de diciembre de 1981, advirtiéndose que

cualquier persona natural o jurídica podrá presentar las alegaciones que en dicho anuncio se indica en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del mismo.

La Coruña, 31 de diciembre de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial de Industria, 209-2.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente 35.007.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» con domicilio en Santiago de Compostela, calle General Pardiñas, 12-14.

Finalidad: Suministrar la energía demandada por el plan marisquero de Galicia, en la playa de Testal, Ayuntamiento de Noya, provincia de La Coruña.

Características: Línea de media tensión, aérea, de 712 metros de longitud, con entronque en el último apoyo de la línea de media tensión que alimentará al C. T. de Taramancos (expediente 30.289), que alimentará al centro de transformación de la playa de Testal, de intemperie, de 25 KVA a 10/20, 0,38/0,220 KV y red de baja tensión.

Presupuesto: 1.613.492 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 4 de enero de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, P. D. (ilegible).—214-2.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente 27.878.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en Santiago de Compostela, calle General Pardiñas, 12-14.

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en el Ayuntamiento de Santa Eugenia de Ribeira, provincia de La Coruña.

Características: Modificación de proyecto L. M. T. «Touro-Aguíño», centro de transformación y derivaciones a Vilar y Castiñeiras (expediente 27.878).

1. Tramo Touro-Laxes, entronque en apoyo número 3, modificando vanos.

2. Derivación a Ameixide (2), situar centro de transformación bajo la línea.

3. Derivación a Ameixide (1), modifica situación apoyo número 2.

4. Derivación a Castiñeiras (1 y 2), variar ángulos a partir del apoyo número 3.

5. Tramo Laxes-Aguíño (2), variar trazados entre apoyos números 9 y 12 y números 13 a 17.

6. Derivación a Frions. Variar situación apoyo número 5.

7. Situar centro de transformación «Listres» en apoyo número 9.

8. Derivación Aguíño (1), partir del apoyo número 15 y pasar a línea subterránea, de 294 metros de longitud, hasta el centro de transformación «Aguíño» (1).

Presupuesto: 3.082.512,70 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las

alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 4 de enero de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, P. D. (ilegible).—208-2.

Expediente 33.983.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo 31 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se hace público que el anuncio correspondiente a la información pública de la solicitud formulada por la Empresa «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, número 2, para la declaración de necesidad de urgente ocupación de bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto denominado «Línea de transporte de energía eléctrica a 86 KV., con origen en la central térmica de Sabón, de doble circuito, uno hasta la línea de enlace «Sabón-San Pedro de Visma» con «Petroliber», y otro hasta el apoyo número 23 de la citada línea, con la relación de propietarios, ha sido publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» con fecha 28 de diciembre de 1981 y en el diario «La Voz de Galicia» de fecha 3 de diciembre de 1981, advirtiéndose que cualquier persona natural o jurídica podrá presentar las alegaciones que en dicho anuncio se indican, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del mismo.

La Coruña, 5 de enero de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial de Industria.—211-2.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente 50.031.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», zona Ferrol, con domicilio en calle Frutos Saavedra, 50-56, el Ferrol.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica de San Fiz, Ayuntamiento de Mañón (La Coruña).

Características: Reforma de la red de baja tensión a 380/220 V. del centro de transformación de Sanz Fiz (expediente número 8.618).

Presupuesto: 1.823.570 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 11 de enero de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, P. D. (ilegible).—215-2.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente 50.032.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en calle Frutos Saavedra, 50-56, El Ferrol.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica en Puerto de Vares y Villa de Vares, Ayuntamiento de Mañón (La Coruña).

Características: Redes de baja tensión, a 380/220 V., de los centros de transformación de Puerto de Vares (expediente 8.399) y de la Villa de Vares (expediente 8.399).

Presupuesto: 4.053.127 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 12 de enero de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, P. D. (ilegible).—331-2.

## ORENSE

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10, del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 1.779 AT

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), Sáenz Diez, 95, Orense.

b) Emplazamiento: Nocedo de Ribeira, término municipal de Blancos.

c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.

d) Características principales: Centro de transformación aéreo, con transformador tipo intemperie, de colgar, de 25 KVA, 20.000/380-220 V., en Nocedo de Ribeira, municipio de Blancos, con acometida aérea a 20 KV., de 1.100 metros de longitud, en conductor LA-30 y apoyos de hormigón, derivada de la línea M. T. a Nocedo de Ribeira.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.541.129 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este servicio territorial (Curros Enriquez, 1, 4.º, Orense), y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 11 de enero de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial.—234-2.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 1.778 AT.

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), Sáenz Diez, 95, Orense.

b) Emplazamiento: El Veintiuno (Orense).

c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.

d) Características principales: Centro de transformación subterráneo, con transformador tipo interior, de 400 KVA., 20.000/380-220 V., en el edificio número 23 de la calle 94, en El Veintiuno, en el término municipal de Orense, con acometida en canalización subterránea a 20 KV., de ciento noventa metros de longitud, denominada «Instituto-Parque 21», en conductor RHV.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.  
 f) Presupuesto: 4.182.065 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este servicio territorial (Curros Enriquez, 1.ª, Orense), y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».  
 Orense, 11 de enero de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial.—236-2.

## JUNTA DE ANDALUCÍA

### Servicios Territoriales

#### GRANADA

*Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Don José Cuerva Cobo «Eléctrica Alpujarreña».  
 b) Domicilio: Granada, Puente Castañeda, 3.  
 c) Red trezada de baja tensión:

Origen: Centro de transformación.  
 Final: Red de baja tensión.  
 Término municipal afectado: Albuñol.  
 Tipo: Aérea.  
 Longitud en kilómetros: 3,720 (línea general) y 5,388 (líneas secundarias).  
 Tensión de servicio: 380/220 V.  
 Conductores: Aluminio 3,5 por 150, 95 70, 50, 35 y 25 milímetros cuadrados y cobre 4 por 18, 10, 6 y 4.  
 Apoyos: Metálicos.

- d) Procedencia de los materiales: Nacional.  
 e) Presupuesto: 11.931.206 pesetas.  
 f) Finalidad de la instalación: Sustituir la actual red de B. T. por otra trezada a fin de mejorar el servicio en la localidad.  
 g) Referencia: 513/R. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este servicio Territorial de la Consejería de Industria y Energía, sita en calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Granada, 9 de noviembre de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial, Rufino de la Rosa Rojas.—4.737-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Don José Cuerva Cobo «Distribuidora Eléctrica Los Bermejales».

- b) Domicilio: Granada, Puente de Castañeda, 3.  
 c) Línea eléctrica:

Origen: Línea de A. T. aérea del titular.  
 Final: Centro de transformación.  
 Término municipal afectado: Arenas del Rey.  
 Tipo: Subterránea.  
 Longitud en kilómetros: 0,020.  
 Tensión de servicio: 15/20 KV.  
 Conductores: Aluminio 1 por 50 milímetros cuadrados, aislamiento seco 12/20 KV.  
 Potencia a transportar: 100 KVA.

- d) Estación transformadora.  
 Emplazamiento: Arenas del Rey.  
 Tipo: Interior.  
 Potencia: 100 KVA.  
 Relación de transformación: 15/20 KV ± 5 por 100/398-230 voltios.  
 Procedencia de los materiales: Nacional.  
 Presupuesto: 1.449.663 pesetas.

Finalidad de la instalación: Mejora de los servicios de distribución de energía eléctrica en la zona.

- h) Referencia: 3.067/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial, de la Consejería de Industria y Energía, sita en Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 9 de noviembre de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial, Rufino de la Rosa Rojas.—4.736-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».  
 b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.  
 c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo sin número línea que alimenta al molino Cañada de Ambar.  
 Final: C. T. número 2.  
 Término municipal afectado: Montefrío.  
 Tipo: Aérea.  
 Longitud en kilómetros: 3,798.  
 Tensión de servicio: 20 KV.  
 Conductores: Aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados.  
 Apoyos: Metálicos.  
 Aisladores: Cadena 3-ESA-1503.  
 Potencia a transportar: 3 por 50 KVA.

- d) Estación transformadora:  
 Emplazamiento: Aguadero del Peral y Los Centenos.  
 Tipo: Intemperie.  
 Potencia: 3 por 50 KVA.  
 Relación de transformación: 20 KV ± 5 por 100/3 por 398-230 voltios.

- e) Red trezada de baja tensión:  
 Conductores: 3,5 por 150; 4 por 50; 4 por 50 y 4 por 25 milímetros cuadrados.  
 f) Procedencia de los materiales: Nacional.  
 g) Presupuesto: 17.831.503 pesetas.  
 h) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a dichas barriadas.  
 i) Referencia: 3103/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación pre-

sentada en este Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Energía, sita en la calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 24 de noviembre de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial, Rufino de la Rosa Rojas.—300-14.

#### MÁLAGA

*Información pública del expediente alta tensión número 678/1.656 sobre autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica a que el mismo se refiere*

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/1.656, incoado en este Servicio Territorial con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

- Peticionario: «Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía a estación de Montejaque, término municipal de Ronda.

Características: Línea aérea de 15 (20) kilovoltios, de 638 metros de longitud, conductor de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Presupuesto: 1.030.000 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedentes, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas del Servicio Territorial de Industria y Energía (avenida de la Aurora, edificio Servicios Múltiples, 1.ª planta), donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su visita en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 10 de noviembre de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial, Julián Moreno Clemente.—6.738-14.

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre expediente de alta tensión número 678/1.654, incoado en este Servicio Territorial con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

- «Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía a barriada sita en Frigiliana.

Características: Línea subterránea a 20 KV., de 160 metros de longitud, conductor de aluminio de 95 milímetros cuadrados, estación transformadora tipo interior de 100 KVA., relación 20.000 ± 5 por 100/380-220 V.

Presupuesto: 2.000.000 de pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedentes, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas del Servicio Territorial de Industria y Energía (avenida de la Aurora, edificio Servicios Múltiples, 1.ª planta), donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su visita en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 10 de noviembre de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial, Julián Moreno Clemente.—6.739-14.

**Información pública del expediente de alta tensión número 678/1.655, sobre autorización y/o declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica a que el mismo se refiere**

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2671 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente de alta tensión número 678/1.655, incoado en este Servicio Territorial con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía a barriada de Campanillas, término municipal de Málaga.

Características: Línea aérea de 10 (20) KV de 830 metros de longitud, conductor de aluminio-acero de 54,6 milímetros.

Presupuesto: 1.350.000 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedentes, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas del Servicio Territorial de Industria y Energía (avenida de la Aurora, edificio Servicios Múltiples, 1.ª planta), donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su visita en horas hábiles de oficina, siempre que se acredite su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 12 de noviembre de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial, Julián Moreno Clemente.—291-14.

**Información pública del expediente de alta tensión número 678/1657 sobre autorización y/o declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica a que el mismo se refiere**

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2671 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/1657, incoado en este Servicio Territorial con el objeto de autorizar y declarar la utilidad pública de la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Sustitución línea Campillos-Los Corrales, término municipal de Campillos.

Características: Línea aérea de 25 KV. de 6.101 metros de longitud, conductor de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Presupuesto: 7.000.000 de pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedentes, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas del Servicio Territorial de Industria y Energía (avenida de la Aurora, edificio Servicios Múltiples, 1.ª planta), donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su visita en horas hábiles de oficina, siempre que se acredite su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 19 de noviembre de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial, Julián Moreno Clemente.—292-14.

**Información pública del expediente de alta tensión número 678/1658, sobre autorización y/o declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica a que el mismo se refiere**

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2671 y 2619/1966, de 20 de octubre,

se abre información pública sobre el expediente de alta tensión número 678/1658, incoado en este Servicio Territorial con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía a una zona rural en término municipal de Alora.

Características: Línea aérea de 20 KV., de 6.651 metros de longitud, conductor aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados.

Presupuesto: 10.297.890 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedentes, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas del Servicio Territorial de Industria y Energía (avenida de la Aurora, edificio Servicios Múltiples, primera planta), donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su visita en horas hábiles de oficina, siempre que se acredite su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 19 de noviembre de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial, Julián Moreno Clemente.—293-14.

### SEVILLA

**Información pública sobre instalación eléctrica**

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2719/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en avenida de la Borbolla, 5, Sevilla-4.

Estación transformadora: Subestación «El Empalme».

Emplazamiento: San Jerónimo, Sevilla.

Finalidad de la instalación: Mejora suministro de energía a 20 KV.

Características principales: Ampliación de potencia.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 20 MVA.

Relación de transformación: 50.000/20.000 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 21.975.000 pesetas.

Referencia: R. A. T. 503.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en Sevilla, plaza de España, Puerta de Navarra, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 19 de noviembre de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial de Industria y Energía, Eduardo Torres Vegas.—301-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2719/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas ca-

racterísticas principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en avenida de la Borbolla, 5, Sevilla-4.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo proyectado en la línea central Cantillana-El Oidor.

Final: Barriada Corea (Cantillana).

Término municipal afectado: Cantillana.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,960.

Tensión de servicio: 15 KV.

Conductores: Cable de Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadenas de amarre y suspensión.

Estación transformadora:

Finalidad de la instalación: Suministro de energía a barriada «Corea».

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto en pesetas: 1.581.325.

Referencia: R. A. T. 12.420.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada, la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en Sevilla, plaza de España, Puerta de Navarra, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 9 de noviembre de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial de Industria y Energía, Eduardo Torres Vegas.—307-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2719/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en avenida de la Borbolla, 5, Sevilla-4.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo existente en la línea a 25 KV derivada de la de Ecija-San Ramón.

Final: Apoyo a futura caseta «Pago San Antón».

Término municipal afectado: Ecija.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,650.

Tensión de servicio: 25 KV.

Conductores: Cable de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadenas de amarre y suspensión.

Estación transformadora:

Finalidad de la instalación: Enganche a futura caseta para suministro de energía a viviendas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto en pesetas: 991.984.

Referencia: R. A. T. 12.422.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en Sevilla, plaza de España, Puerta de Navarra, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 9 de noviembre de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial de Industria y Energía, Eduardo Torres Vegas.—308-14.

## JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

*Admisión de valores a la cotización oficial (Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 72.000 obligaciones simples, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 72.000, al interés anual bruto del 13,25 por 100, pagadero por semestres vencidos los días 19 de mayo y 19 de noviembre de cada año, a partir de 19 de mayo de 1981; amortizables por sorteo y octavas partes iguales, a partir del tercer año de la emisión, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», mediante escritura pública de 10 de noviembre de 1980.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 16 de diciembre de 1981.—El Secretario, Ramón María Bergareche.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Florentino de Lecanda.—863-C.

## ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID

Se ha solicitado la devolución de fianza que para garantizar su cargo de Notario tenía constituida don Manuel Amorós Gozábez, el cual sirvió las Notarías de Artana, del Colegio Notarial de Valencia, y Madrid (capital).

Lo que se pone en conocimiento conforme determina el artículo 32 del Reglamento Notarial, para que puedan formularse las reclamaciones si a ellas hubiera lugar.

Madrid, 9 de enero de 1982.—El Decano accidental.—797-C.

## BANCO DE FOMENTO, S. A.

*Bonos de Caja, serie X, emisión 1 de febrero de 1976*

De acuerdo con lo establecido en la escritura de emisión de esta serie, en el día de hoy ha tenido lugar la tercera y última amortización parcial de la misma, que quedará totalmente cancelada.

En consecuencia, a partir de esta misma fecha, los tenedores de bonos de dicha serie, no amortizados anteriormente, podrán hacer efectivo su importe, en la sede central del Banco (paseo de la Castellana, número 92, Madrid), o en cualquiera de sus agencias y sucursales, en las condiciones previstas en la escritura de emisión.

Madrid, 1 de febrero de 1982.—El Secretario general, Francisco Mur Bellido.—493-12.

## COMPañIA ESPAÑOLA DE VIVIENDAS EN ALQUILER, S. A.

*Reducción de capital mediante amortización de acciones*

«Compañía Española de Viviendas en Alquiler, S. A.», pone en general conocimiento que la Junta general extraordinaria de la Sociedad, en su reunión del día 25 de mayo de 1981, acordó delegar en el Consejo de Administración la reducción de capital social mediante amortización de acciones propias, destinando a la compra de las mismas una cuantía que no superase los cien millones de pesetas ni que el cambio de adquisición de las acciones excediese del nominal de las mismas.

El Consejo de Administración, en su sesión del día 2 de diciembre de 1981, en virtud de la delegación indicada anteriormente, acordó reducir el capital social de la Compañía en noventa y seis millones seiscientos cuarenta y siete mil pesetas mediante compra en Bolsa para su amortización de un total de 96.647 acciones representativas del citado capital, 94.331 de ellas ordinarias, de la serie A, y las 2.316 restantes, preferentes, de la serie B, otorgándose la pertinente escritura de reducción de capital en fecha 23 de diciembre de 1981 ante el Notario del ilustre Colegio de Barcelona don José Solís y Lluch.

Lo que se hace público mediante el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de enero de 1982.—El Consejo de Administración.—756-C.

y 3.º 3-2-1982

## INMOBILIARIA TAJUÑA, S. A.

A efectos de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Compañía, en Junta general extraordinaria de accionistas, de fecha 4 de enero de 1982, por unanimidad del capital social, acordó proceder a la reducción del capital social en la suma de quince millones setenta y tres mil trescientas (15.073.300) pesetas, mediante reintegro a los señores accionistas de dicha suma en efectivo metálico a razón de 781 pesetas por cada acción de las que sean titulares y simultáneo estampillado del nuevo valor nominal de las acciones en 6.919 pesetas cada una.

Madrid, 7 de enero de 1982.—El Administrador estatutario.—787-C.

2.º 3-2-1982

## COPESA, S. A.

Se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de la Compañía mercantil «Copesa, S. A.», celebrada el día 10 de noviembre de este año, acordó reducir el capital social en la suma de siete millones quinientas mil pesetas; lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 98 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Obanos (Navarra), 24 de noviembre de 1981.—Un Administrador, Emilio Artigas Massana—672-C.

## SIERRA BLANCA, S. A.

*Reducción de capital*

En Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada en el domicilio social de esta Entidad el día 4 de enero de 1982, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.—Disminuir el capital social en la cantidad de 53.508.000 pesetas, pasando de 93.600.000 a 40.092.000 pesetas, y manteniendo su valor nominal de 78.000 pesetas por acción.

Segundo.—Aplicar la reducción mediante la adquisición por «Sierra Blanca, Sociedad Anónima», y posterior amortización de los siguientes grupos de acciones)

A) Trescientas cuarenta y tres acciones (números 1 al 250, ambos inclusive; 828 al 840, ambos inclusive; 901 al 943, ambos inclusive, y 1.030 al 1.066, ambos inclusive), por su valor nominal total de 26.754.000 pesetas, transmitiendo al socio titular como contravalor de las acciones las parcelas números 59, 60, 61, 63, 64, 79 b, 86, 95 y 98 en la Urbanización «Lomas del Marbella Club», Marbella (Málaga).

B) Trescientas cuarenta y tres acciones (números 251 al 468, ambos inclusive, y 506 al 630, ambos inclusive), por su valor nominal total de 26.754.000 pesetas, transmitiendo al socio titular como contravalor dicho importe en efectivo.

Lo que se hace saber en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 11 de enero de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—845-C.

1.º 3-2-1982

## FUENTE CLARA, S. A.

*Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas*

Por el presente se convoca a todos los accionistas de esta Sociedad a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en el domicilio social, Pago de Fuente Clara, s/n., de la villa de Rute, provincia de Córdoba, el día 26 de febrero de 1982, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, veinticuatro horas después, y en el mismo lugar, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuenta de resultados, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 1981.

2.º Aprobación de cuentas de regularización del balance, conforme a la Ley de Presupuestos del año 1981.

3.º Renovación de cargos del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

5.º Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que con cinco días de antelación, como mínimo, a aquel en que ha de celebrarse la misma, hayan depositado los resguardos provisionales de sus acciones en la Caja Social.

Rute, 20 de enero de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Valeriano Villén Pérez.—825-C.

## ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

MADRID

*Pago de cupones de obligaciones*

Rectificación del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 21 de diciembre de 1981.

Emisión 1976.—El cupón número 12, correspondiente a las obligaciones simples 9 por 100 de esta Sociedad, números 1 al 30.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 1 de marzo de 1982 (importe bruto, 2.960,52 pesetas). Retención según Real Decreto 3150/1981: 473,68 pesetas; importe líquido, 2.486,84 pesetas.

El pago de estos cupones se efectuará en los siguientes establecimientos bancarios, sucursales y agencias: Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco Popular Español, Banco Atlántico, Banco Internacional de Comercio, Banco Zaragozano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 25 de enero de 1982.—El Consejo de Administración.—El Secretario general, José Antonio Casani Ruano.—369-5.

## COMPañIA DE FINANCIACION FINANGRUP, S. A.

*Convocatoria a Junta general de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se

celebrará el miércoles 24 de febrero de 1982, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o en segunda, si procediera, el jueves 25 de febrero de 1982, a la misma hora antes citada, en la ciudad de Barcelona, calle Tuset, 20 y 24, 3.º 1.º, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aumento del capital social, modificando el artículo 5.º de los Estatutos.
- 2.º Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Barcelona, 20 de enero de 1982.—El Administrador.—886-C.

**ELECTRA DE VIESGO, S. A.**

*Intereses de obligaciones*

A partir del día 10 de febrero próximo se pagarán los intereses del período proporcional al tiempo transcurrido desde el desembolso de la suscripción a los tenedores de las obligaciones de esta Sociedad 14,25 por 100, emisión agosto de 1981.

Estos pagos se realizarán en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Bilbao, 13 de enero de 1982.—El Consejo de Administración.—681-C.

**MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTOS DE BARCELONA, SOCIEDAD ANONIMA**

**(MERCABARNA)**

*Pago de cupones de obligaciones, emisión de 20 de enero de 1969*

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que, a partir del día 20 del mes en curso, serán satisfechos los cupones número 13 de las obligaciones simples, serie 1.ª de dicha emisión, a razón de 312,50 pesetas por cupón, en la «Banca Mas Sardá», avenida Diagonal, número 453 bis, Barcelona-36, o en cualquiera de sus oficinas.

Barcelona, 12 de enero de 1982.—El Director Económico-Financiero, Ramón Mas Sumalla.—320-16.

**CEMENTOS PORTLAND ARAGON SOCIEDAD ANONIMA**

*Amortización de obligaciones<sup>8</sup> Emisión 1976*

Con intervención del Notario de Madrid, don Rogelio del Valle González, y en presencia del Comisario de obligacionistas, se ha celebrado el cuarto sorteo de las obligaciones de esta Sociedad, emisión 1976, con arreglo al cuadro de amortización aprobado, resultando amortizados los siguientes títulos:

Números: 2.601 al 2.700 (100) y 3.201 al 3.600 (400). Total títulos amortizados: 500.

El reembolso se efectuará en todas las oficinas de la Confederación Española de las Cajas de Ahorro, previa presentación de los títulos correspondientes que llevarán adheridos los cupones números 13 y siguientes.

Madrid, 15 de enero de 1982.—El Consejo de Administración.—639-C.

**HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.**

*Intereses de obligaciones*

Las fechas de los vencimientos y condiciones de pago de los intereses semestrales correspondientes a las siguientes emisiones de obligaciones, deducida la retención a cuenta de los Impuestos sobre R. P. F. o Sociedades, son:

A partir del día 1 de febrero de 1982: Serie 5.ª, emisión de 9 de diciembre de

1960, de «Compañía Electra Madrid, Sociedad Anónima», cupones número 43 (29,19 pesetas, liquidas) y R. (12,20 pesetas, liquidas). (Control derecho número 43): Total, 41,39 pesetas liquidas.

A partir del día 5 de febrero de 1982: Serie 23.ª, emisión 5 de febrero de 1965, cupón número 34, 25 pesetas liquidas.

A partir del día 10 de febrero de 1982: Serie 40.ª, emisión 10 de febrero de 1978, cupón número 8, 3.000 pesetas liquidas.

A partir del día 11 de febrero de 1982: Serie 46.ª, emisión de 10 de febrero de 1981, cupón número 2, 3.519,75 pesetas liquidas.

A partir del día 22 de febrero de 1982: Serie 42.ª, emisión 20 de febrero de 1979, cupón número 6, 3.149,25 pesetas liquidas.

*Amortización de obligaciones*

Se reembolsarán de acuerdo con las condiciones de emisión, con deducción de los impuestos y retenciones correspondientes, y dejando de devengar intereses a partir de las siguientes fechas:

A partir del día 10 de febrero de 1982: 15.000 obligaciones, serie 40.ª, emisión de 10 de febrero de 1978.

A partir del día 10 de febrero de 1982: 15.000 obligaciones, serie 42.ª, emisión de 20 de febrero de 1979.

El pago de los intereses, así como el reembolso de las obligaciones, se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 21 de enero de 1982.—Secretaría General.—754-C.

**LA UNION HORTICOLA IBERICA, S. A.**

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria el próximo 25 de marzo, en el domicilio social, Viaducto Vallcarca, 3, Barcelona, a las siete horas de la tarde, a la lectura del acta anterior, examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1981.

Ruegos y preguntas. Barcelona, 19 de enero de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, por orden, María Teresa Vega.—352-16.

**CEMYAR, S. L.**

La Empresa «Cemyar, S. L.», cambia su domicilio social a partir del día 12 de enero de 1982, de Jerez de la Frontera, barriada la Granja, plaza de Benamahoma, bloque 7, 3.º, A, a Cádiz, avenida Cayetano del Toro, 54, 5.º V.

Lo que se comunica a los efectos pertinentes.

Cádiz, 12 de enero de 1982.—El Administrador.—82-D.

**CENTRAL DE AHORROS, S. A.**

**SORTEO DE ENERO**

*Títulos premiados*

I-902 T-177 L-080 R-793 R-206

L-707 D-592 B-717 Q-913 F-985

Madrid, 25 de enero de 1982.—745-C.

**URALITA, S. A.**

*Amortización obligaciones hipotecarias convertibles, emisión 30 de abril de 1977*

Verificado el día 30 de diciembre del pasado año 1981 el primer sorteo para el reembolso de una tercera parte de las obligaciones hipotecarias convertibles, emisión 1977, que en su día no acudieron a la conversión, han resultado amortizadas 79.867 obligaciones, cuya numeración a continuación se detalla:

87.622 al 108.400	111.701 al 114.700
109.001 109.500	117.201 172.788

A partir del día 30 de abril próximo, se procederá al reembolso del valor nominal de estas obligaciones amortizadas, cuyo importe es de 1.000 pesetas.

Los títulos deberán llevar adherido el cupón número 11 y siguientes.

Dicho pago se efectuará en el domicilio social, calle de Mejía Lequerica, número 10, Madrid, y en el domicilio de las siguientes Entidades:

- Banca March.
- Banco de Bilbao.
- Banco Central.
- Banco Hispano Americano.
- Banco Pastor.
- Banco Popular Español.
- Banco de Progreso.
- Banco de Santander.
- Banco Urquijo.
- Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 26 de enero de 1982.—781-C.

**FABRIL DALMASES, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de «Fabrill Dalmases, S. A.», a la Junta general extraordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 31 de marzo de 1982, a las trece horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Ratificación de la solicitud de declaración de estado de suspensión de pagos, realizada por el Administrador gerente de la Sociedad.

2.º Nombramiento de la persona que habrá de ostentar la plena representación de la Sociedad en el expediente de suspensión de pagos.

Sabadell, 18 de enero de 1982.—794-C.

**GRAN ACUEDUCTO, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Vilanova i la Geltrú, en el domicilio social (Rambla Principal, número 59, bajos), a las dieciséis horas treinta minutos del día 25 de febrero, y el día 26 de febrero de 1982, a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, y en el mismo lugar, bajo el siguiente

**Orden del día**

I. Propuesta y aprobación, en su caso, de la ampliación de capital de la Sociedad con cargo a la cuenta de regularización, Ley 50/1977, de 14 de noviembre.

II. Modificación de Estatutos, de tener lugar la referida ampliación.

III. Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que, con una antelación mínima de cinco días, hubiesen depositado sus acciones en la Caja social o en el Banco de Vizcaya, donde les serán facilitadas las papeletas de asistencia, de conformidad a lo estipulado en los Estatutos sociales.

De acuerdo con los Estatutos sociales cada accionista puede delegar en otro accionista su derecho de asistencia a la Junta.

Vilanova i la Geltrú, 15 de enero de 1982. — El Administrador, Nuria Jarque Hernández.—491-16.

**LITOGRAFIA ALAVESA, S. A.**

**(LITALSA)**

Se convoca por la presente a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Camino Santa Lucía, sin número, Oyón (Alava), en primera convocatoria, a las diez horas del día 18 de febrero de 1982, y en segunda convocatoria, a las once horas del día 19 de febrero de 1982. Con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Reducción del número de miembros del Consejo de Administración.
- 2.º Renovación y elección de miembros del Consejo.
- 3.º Revisión de apoderamientos.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Oyón (Alava), 29 de enero de 1982.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, José Luis Inchausti Duarte.—338-D.

**LITOGRAFIA ALAVESA, S. A.**  
(LITALSA)

Se convoca a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Camino Santa Lucía, sin número, Oyón (Alava), en primera convocatoria, a las once horas del día 18 de febrero de 1982, y en segunda convocatoria, a las doce horas del día 19 de febrero de 1982. Con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Propuesta de modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales y establecimiento, en su caso, de derechos de tanteo y retracto.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Oyón (Alava), 29 de enero de 1982.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, José Luis Inchausti Duarte.—337-D.

**EMPRESA FERNANDEZ, S. A.**  
*Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 28 de febrero de 1982, a las once horas, en el domicilio social de la Empresa, calle Cardenal Lorenzana, número 2, de León, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Renovación del Consejo de Administración.
2. Modificación del artículo 8.º de los Estatutos sociales, para fijar el mínimo de acciones necesario para tener derecho a voto en las Juntas generales.
3. Modificación del artículo 12 de los Estatutos sociales, para celebrar la Junta general ordinaria dentro de los seis primeros meses del año.

León, 28 de enero de 1982.—El Consejero-Delegado.—340-D.

**FINANZAUTO Y SERVICIOS, S. A.**  
(FYSER)

*Convocatoria de Asamblea general del Sindicato de Obligacionistas, emisión de 10 de febrero de 1978*

Se convoca a los obligacionistas de dicha emisión a la Asamblea general ex-

traordinaria para el próximo día 22 de febrero, a las doce horas treinta minutos.

La Asamblea se celebrará en Madrid, en el edificio sito en la calle del Doctor Esquerdo, número 136, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea anterior.
- 2.º Informe del Comisario.
- 3.º Informe de los representantes de la Sociedad emisora.
- 4.º Adopción de acuerdos.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Los obligacionistas acreditarán su condición de tales mediante presentación de los títulos o de la tarjeta de asistencia, librada por el depositario.

Madrid, 1 de febrero de 1982.—El Comisario.—481-5.

**JORGE DOMENECH, S. A.**

Convoca Junta general extraordinaria, a celebrar en Madrid, calle Norte, número 9, para el día 24 de febrero de 1982, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 25 de febrero de 1982, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Renovación del Consejo de Administración.
- 2.º Cambio de domicilio social.
- 3.º Ampliación de capital social.
- 4.º Nombramiento de Administrador general.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 2 de febrero de 1982.—El Secretario en funciones.—V.º B.º: El Vicepresidente.—1.008-C.

**CERAMCA MANRESANA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a todos los accionistas de la misma a la Junta general ordinaria que, Dios mediante, tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 25 de febrero de 1982, a las diecisiete horas, o, en su caso, en segunda convocatoria, el día 26 de febrero de 1982, también a las diecisiete horas, de no reunirse en la primera el quórum suficiente. La Junta se celebrará en Manresa, en la primera planta del Hotel Pedro III, sito en la Muralla de Sant Francesc, número 49, y conocerá del siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, el balance y la cuenta de resultados del ejercicio de 1981.

Segundo.—Designación de los accionistas censores de cuentas.

Manresa, 18 de enero de 1982.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Baltasar Grané Gall.—1.023-C.

**FINANCIERA PONFERRADA, S. A.**

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio e Industria (plaza de la Independencia, número 1), el día 26 del corriente mes de febrero, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, para el caso de que, por no alcanzarse el quórum legalmente necesario, dicha Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, que por el presente anuncio queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora del día 25, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1.º Aprobación de la Memoria, el balance y la cuenta de resultados del ejercicio de 1981, así como la gestión del Consejo durante el mismo año.

2.º Aprobación de la distribución de beneficios.

3.º Ratificación de nombramiento de Consejero.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1982, en número de dos propietarios y de dos suplentes.

5.º Designación del censor jurado de cuentas, así como un suplente, para el ejercicio de 1982.

6.º Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores, según el artículo 62 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Tienen derecho de asistencia los accionistas que posean diez o más acciones y que con una antelación de cinco días a aquel en que haya de celebrarse la Junta las depositen en la Caja de la Sociedad (calle Ruiz de Alarcón, número 11, Madrid), o acrediten haberlas depositado en alguna Entidad bancaria. Los que tengan menos de diez acciones podrán agruparlas hasta constituir aquel número, a los efectos de confiar su representación en la forma que para tal caso determinan los Estatutos.

Aquellos accionistas que deseen asistir personalmente a la Junta podrán utilizar para acceso al local en que la misma se celebre la comunicación que les haya sido remitida por el Banco depositario.

Asimismo, los accionistas que lo deseen podrán retirar personalmente la tarjeta de asistencia del domicilio social.

El expresado derecho de asistencia es delegable, con arreglo a lo establecido sobre la materia en los Estatutos sociales y en la citada Ley de 17 de julio de 1951.

Madrid, 2 de febrero de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.022-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES  
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
(8 líneas) 446 61 00  
MADRID-10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar	30 ptas.
Suscripción anual:	
España .....	9.000 ptas.
España Avión .....	11.000 ptas. (*)
Extranjero .....	15.000 ptas.
Extranjero Avión .....	27.000 ptas. (*)

(\*) Según tarifas postales de correo aéreo.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.

- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Comandante Zorita, 30.